

**DESAPARICIÓN FORZADA: UN ACERCAMIENTO DESDE LA ASOCIACIÓN  
DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NARIÑO  
AMVIDENAR.**

**JOSE ALEJANDRO GARCIA ACOSTA**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2016**

**DESAPARICIÓN FORZADA: UN ACERCAMIENTO DESDE LA ASOCIACIÓN  
DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NARIÑO  
AMVIDENAR.**

**JOSE ALEJANDRO GARCIA ACOSTA**

**Trabajo de grado presentado como requisito final para optar al título de  
Sociólogo**

**Asesora:  
Mg. ANGELA ROCIO MORA CAICEDO**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA  
SAN JUAN DE PASTO  
2016**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

Las ideas y conclusiones aportadas en el siguiente trabajo son responsabilidad exclusiva del autor.

Artículo 1ro del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966 emanado del Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

---

---

---

---

---

---

---

Firma del Presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, 03 Agosto de 2016.

## **AGRADECIMIENTOS**

Principalmente, a Dios todo poderoso por sus bendiciones en el diario vivir y hasta la culminación de esta etapa educativa, a mi Madre por su constante apoyo; a mi Padre por ser la inspiración para escoger este tema de investigación ya que como muchas familias, la nuestra también hace parte de este doloroso, triste y tormentoso hecho victimizante; a mis hermanos por su apoyo y fortaleza, a la profesora Ángela Rocio Mora por su constante colaboración, sus conocimientos y por ser parte integral de ayuda para la elaboración de este trabajo de grado. También dar un agradecimiento fraterno a la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño - AMVIDENAR por abrir las puertas de su Asociación y brindarme toda esa confianza y aún más sabiendo que el hecho victimizante de la Desaparición Forzada es un tema complejo y difícil de asumir.

## **DEDICATORIA**

Trabajo dedicado a todas las personas que han sido Víctimas de tan abominable hecho, víctimas directas de la Desaparición Forzada, y con todos ellos a mi Padre Segundo Elías García Riascos desaparecido en el puente del río Guitara entre los Municipios de El Peñol y Sotomayor Nariño el día 22 de Julio de 2008, son 8 largos años de su ausencia sin tener la más remota idea de que sucedió con él. Dedicatoria de este trabajo de grado a los familiares que hacen parte de la Asociación de Víctimas de Desaparición forzada de Nariño – AMVIDENAR; que luchan por la verdad, justicia, reparación, reconstrucción de la memoria histórica y no repetición del hecho victimizante.

*Después de cada guerra  
alguien tiene que limpiar.  
No se van a ordenar solas las cosas,  
digo yo.*

*Wisława Szymborska- Polonia  
De "Fin y principio" 1993  
Versión de Abel A. Murcia*

## **RESUMEN**

Uno de los objetivos de esta organización es conocer la verdad de lo ocurrido con sus familiares, lograr la reparación integral, la reconstrucción de la memoria histórica y la no repetición de este hecho victimizante. La intervención realizada mediante esta investigación se encaminó a brindar procesos de acompañamiento y fortalecimiento que se desarrollaron al interior de la Asociación, ya que por circunstancias y problemas en su estructura interna, el grupo se ha debilitado. Por tal motivo, en conjunto con las integrantes se buscó reforzar y organizar una Asociación que tendrá como componente clave conocer los alcances que se han logrado en el transcurso de su actividad, al igual, se buscó establecer un plan que garantice la continuidad de la Asociación y darse a conocer en la sociedad como un grupo que lucha por unos objetivos concretos.



## **ABSTRACT**

One of the goals of this organization is to know the truth of what happened to their relatives, achieve comprehensive repair, reconstruction of historical memory and the non-repetition of the victimizing done. The statement made by this research was directed to provide support and strengthening processes that were developed within the Association, since by circumstances and problems in its internal structure, the group has been weakened. Therefore, together with the members we sought to strengthen and organize an association that will as a key component to know the scope that has been made in the course of his business, as he sought to establish a plan to ensure continuity of the Association and become known in society as a group fighting for concrete targets.

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCION .....	16
1. LA DESAPARICIÓN FORZADA DESDE UNA PERSPECTIVA TEORICO – CONCEPTUAL .....	19
1.1 CONFLICTO .....	19
1.1.1 Conflicto Social. ....	19
1.2 VIOLENCIA.....	21
1.2.1 Estudios sobre el Conflicto y la Violencia en Colombia .....	24
1.2.2 Las víctimas del conflicto armado en Colombia. ....	29
1.2.3 Hechos victimizantes. ....	30
1.3 LA DESAPARICION FORZADA .....	35
1.3.1 La desaparición forzada desde una mirada institucional .....	36
1.3.2 La desaparición forzada y la visión de familias víctimas.....	43
2. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO MECANISMO DE VISIBILIDAD DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA.....	47
2.1 ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMUNIDAD .....	47
2.2 ANTECEDENTES UN ACERCAMIENTO DESDE LAS ASOCIACIONES.....	50
2.2.1 Asociaciones Internacionales.....	50
2.2.2 Asociaciones Latinoamericanas.....	51
2.2.3 Asociaciones Nacionales .....	52

2.2.4 AMVIDENAR - Asociación de mujeres víctimas de la desaparición forzada de Nariño. ....	53
3. PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPATIVO A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA. ....	63
3.1 ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL .....	63
3.1.1 Normatividad en la Desaparición Forzada .....	63
3.1.2 El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Desaparición Forzada.....	64
3.1.3 Mecanismos para la reparación efectiva, verdad, justicia, construcción de memoria y no repetición.....	65
3.2 DINÁMICAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARTICIPATIVO A LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA – AMVIDENAR.....	68
3.2.1 Manejo de conflicto y negociación como alternativa para la continuación de la Asociación – AMVIDENAR.....	69
3.3 ESTRATEGIAS Y RUTAS DE TRABAJO PARA LA CONTINUIDAD DE LA ASOCIACIÓN AMVIDENAR .....	74
4. CONCLUSIONES .....	78
5. RECOMENDACIONES.....	81
BIBLOGRAFIA.....	82
NETGRAFIA .....	84
ANEXOS.....	86

## LISTA DE CUADROS

	<b>Pág.</b>
Cuadro 1. Grupos armados ilegales que han imperado en el conflicto armado en Colombia.....	28
Cuadro 2. Actor armado causante del hecho victimizante .....	29
Cuadro 3. Principales municipios según lugar de ocurrencia y hecho victimizante, corte abril de 2012 .....	32
Cuadro 4. Hechos Victimizantes desde la ley 1448 y el Centro Nacional de Memoria Histórica .....	34
Cuadro 5. Hecho victimizante por el que se consideran víctimas .....	35
Cuadro 6. Junta Directiva Asociación AMVIDENAR .....	50
Cuadro 7. Edades del momento de la desaparición y edades actuales de los desaparecidos.....	61
Cuadro 8. Taller DOFA, Asociación AMVIDENAR.....	70

## LISTA DE GRÁFICOS

	<b>Pág.</b>
Grafico 1. Hechos Victimizantes paralelo entre ocurrencia y declaración, corte abril de 2012, número de personas. ....	31
Grafico 2.Histórico de desaparición forzada. Corte abril de 2012. ....	36
Grafico 3. Estado Civil de las integrantes de la Asociación AMVIDENAR. ....	60

## LISTA DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
Figura 1. Algunos Familiares desaparecidos de las integrantes de la Asociación AMVIDENAR.....	45
Figura 2. Encuentros para procesos de conformación de la Asociación AMVIDENAR.....	46
Figura 3. Reunión de las integrantes de la asociación AMVIDENAR en toma de decisiones.....	49
Figura 4. Víctimas directas de la desaparición forzada del departamento de Nariño. ....	54
Figura 5. Conmemoración día internacional del detenido desaparecido. ....	55
Figura 6. Esquema para construcción del hilo de la memoria.....	56
Figura 7. Hilo de la memoria (proceso histórico de AMVIDENAR). ....	56
Figura 8. Hilo de la memoria, proceso de conformación de la Asociación - AMVIDENAR.....	57
Figura 9. Visión de la Asociación – AMVIDENAR.....	58
Figura 10. Misión de la Asociación – AMVIDENAR. ....	58
Figura 11. Construcción logo de la Asociación AMVIDENAR.....	59
Figura 12. Logo Asociación AMVIDENAR. ....	59
Figura 13. Elaboración colcha de la memoria.....	66
Figura 14. Certificación en Agentes en Salud Mental. ....	67
Figura 15. Conmemoración internacional del detenido desaparecido. ....	68
Figura 16. Certificaciones por parte de la E.S.E. Pasto Salud.....	72
Figura 17. Dotación hilo guajiro “Entretejiendo Memorias” .....	73
Figura 18. Conmemoración semana del desaparecido.....	78

## LISTA DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
Anexo 1. Ficha información del desaparecido Víctima directa e indirecta. ....	87
Anexo 2. Entrevista.....	88
Anexo 3. Modelo de Encuesta. ....	90

## INTRODUCCION

Siendo la Desaparición Forzada uno de los crímenes de lesa humanidad más reiterativos en Colombia, tal como lo demuestra el Registro Único de Víctimas a través de la Red Nacional de Información, *“hasta el 01 de Diciembre de 2015 se registraron 160.645 Personas Desaparecidas, de las cuales 47.657 son Víctimas Directas y 114.988 Víctimas Indirectas”*<sup>1</sup>; muchos no conocen la realidad que existe detrás de este flagelo, que infortunadamente está tan arraigado en nuestra historia y en la que han padecido muchas personas. Por esta razón en el Departamento de Nariño surge un grupo de personas conformado en su totalidad por mujeres Víctimas del delito de Desaparición Forzada la cual está integrada por 18 mujeres Asociadas fundadoras, que se conoce como la “Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño - AMVIDENAR.

Uno de los objetivos de esta organización es conocer la verdad de lo ocurrido con sus familiares, lograr la reparación integral, la reconstrucción de la memoria histórica y la no repetición de este hecho victimizante. La intervención realizada mediante esta investigación se encaminó a brindar procesos de acompañamiento y fortalecimiento que se desarrollaron al interior de la Asociación, ya que por circunstancias y problemas en su estructura interna, el grupo se ha debilitado. Por tal motivo, en conjunto con las integrantes se buscó reforzar y organizar una Asociación que tendrá como componente clave conocer los alcances que se han logrado en el transcurso de su actividad, al igual, se buscó establecer un plan que garantice la continuidad de la Asociación y darse a conocer en la sociedad como un grupo que lucha por unos objetivos concretos.

De este modo se rescata la importancia en asumir posiciones sobre el tema de la Desaparición Forzada, considerando que es el flagelo más triste que deben vivir muchas de las familias Víctimas del Conflicto en Colombia, ya que aún no se tiene conocimiento sobre cuál es el sufrimiento que ha tenido la Víctima directa, es decir el desaparecido. Mediante la revisión documental y bibliográfica se encontró algunos acercamientos donde se habla sobre este asunto, tal es el caso de las Madres de la Plaza de Mayo; este caso deja ver que los procesos van directamente relacionados con las familias Víctimas de este aspecto que son las que están implicadas al dolor, tristeza por su ausencia y no tener ningún tipo de noticia sobre el paradero de su familiar, convirtiéndose en el factor más tormentoso al que tiene que vivir ya sea un individuo, familia o grupo de personas que lo rodean (vecinos, amigos, conocidos etc.).

Esta investigación se la efectuó ante la necesidad de difundir la percepción de las familias que han sido víctimas de la Desaparición Forzada y que viven en la

---

<sup>1</sup> COLOMBIA, Unidad para las Víctimas, [en línea] <http://www.unidadvictimas.gov.co/?9=node/107> [citado en 09 de febrero de 2016]



ciudad de Pasto, de igual manera se pudo conocer cuáles son las ayudas que las entidades de orden público y privado están brindando a estas asociaciones. Además se tuvo como propósito en esta Investigación, el generar una noción más amplia acerca de esta problemática, cómo se visualiza en la ciudad, y la situación que viven las familias afectadas. Igualmente se consideró importante que las familias afectadas por esta manifestación del conflicto en Colombia conozcan el apoyo que tienen por parte del Estado con el Plan de Reparación a las Víctimas estipulado en la Ley 1448 de 2011.

Esta investigación se llevó a cabo desde un método participativo ya que se tratarse de un grupo específico, el cual tiene todos los aspectos relacionados a una organización como tal; para lograr los alcances de los objetivos de la investigación se hizo necesario tener en cuenta la investigación participante, se hizo necesario un estudio de corte cualitativo desde un enfoque crítico social.

La secuencia para cumplir con el objetivo principal “Analizar los procesos de acompañamiento y fortalecimiento que se dan dentro de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada – AMVIDENAR” se desarrollaron teniendo en cuenta como primer aspecto indagar sobre el tema de la Desaparición Forzada desde la percepción de la directora de la Asociación y una de las integrantes esto se hizo a través de una entrevista, seguidamente en conjunto con una encuesta socioeconómica y la construcción del hilo de la memoria se conoció el proceso histórico y de conformación de la Asociación, como también la caracterización del grupo, articulando la misma entrevista y aspectos del hilo de la memoria permitió conocer las diferentes dinámicas de acompañamiento que han brindado en articulación las diferentes Instituciones ya sea públicas o privadas a nivel regional y Nacional; por ultimo a través de la D.O.F.A. se conoció los diferentes logros y alcances que han tenido el grupo al conformarse como Asociación así mismo identificando la debilidades y/o amenazas y analizando estas a través de las ventajas que tuvieron tanto a nivel individual como organizacional se identificaron los factores que garantizarán la continuidad de la Asociación AMVIDENAR.

Una Asociación legal y reglamentariamente constituida obtiene mayores beneficios, al igual conformada con todos los principios de unión y participación, la investigación realizada con la Asociación AMVIDENAR mostro que se hace necesario crear y fomentar la participación en la creación de asociaciones de víctimas, para así crear mesas de trabajo en los aspectos de justicia, verdad, reparación y no repetición del hecho victimizante. Teniendo en cuenta que el hecho victimizante de la Desaparición Forzada es una de los crímenes de lesa humanidad, en articulación con instituciones se debe favorecer el contacto entre entidades estatales y no estatales en el tema, dirigido al fortalecimiento de las instituciones y organizaciones para dar respuesta a las necesidades de las Víctimas, convertir la Desaparición Forzada en un tema de la agenda pública, con el fin de superar la respuesta limitada y fragmentada que hasta ahora se ha tenido

y que no ha dado la suficiente relevancia a la atención psicosocial y demás aspectos. En consecuencia, el fortalecimiento de procedimientos liderados por instancias como la Comisión Nacional de Búsqueda, el acompañamiento de las Víctimas en sus procesos de verdad, justicia y reparación y la efectiva implementación del Plan Nacional de Búsqueda.

Es a través de este tipo de investigaciones, que se construye el verdadero sentir y vivir de las Víctimas que han sufrido los hechos victimizantes, sus testimonios e historias de vida son factores cruciales para los procesos de construcción de memoria histórica y aún más, en conformación como Asociaciones para reconstrucción de memoria histórica colectiva y reparación integral colectiva, pasos importantes para factores hacia el postconflicto. La sociología juega un papel importante en este tipo de investigaciones, ya que es a través de ella que se da una mayor comprensión a las dinámicas del el Conflicto Social así mismo a la violencia, ya que la Desaparición Forzada es una de los mecanismos utilizados por parte de los actores armados ilegales y estatales para hacer visible la violencia esta generada a través de un conflicto social, y en el caso del contexto Colombiano abre pautas encaminadas al arduo proceso hacia una mayor comprensión del postconflicto

## 1. LA DESAPARICIÓN FORZADA DESDE UNA PERSPECTIVA TEORICO – CONCEPTUAL

En esta investigación, se hizo necesario abordar el tema de la Desaparición Forzada como una de las tantas manifestaciones de un fenómeno siempre presente en la sociedad Colombiana; seguidamente para tramitar un conflicto social se pueden seguir distintos caminos, entre ellos, el uso de la violencia, y es aquí donde la Desaparición se constituye en una forma del uso de la violencia para lograr determinados fines con el ocultamiento del paradero de las personas que son desaparecidas.

### 1.1 CONFLICTO

El conflicto alude a una situación en la que dos o más personas tienden a la manifestación de tendencias opuestas con relación a una disputa. Ahora bien, el conflicto puede tener una similitud con el ámbito social, ya que las relaciones humanas hacen parte a numerosas tipologías de conflicto desde el nacimiento de cada individuo; cada ser humano tiende a adquirir distintos modos y comportamientos donde la relación directa se encuentra en la adaptación y convivencia que comprometen dentro de la sociedad, conductas que tiempo después con la interacción hacia otras personas suelen ser cuestionadas de manera unilateral o bilateral. De esta manera, dentro de una estructura de la sociedad, el conflicto puede llegar a presentarse en distintos escenarios como pueden ser: lo económico, lo social (abuso de autoridad e injusticia,), institucional, incluso disputas o enfrentamientos entre países que, en el peor de los casos, suelen terminar con la formación de guerras. Por tal, el conflicto se lo conoce como un aspecto básico del cambio social, ya que permite evidenciar y resolver las diferencias entre determinados grupos para alcanzar un nuevo modelo de integración social.

**1.1.1 Conflicto Social.** Es a través del estudio del cambio social que surgen esquemas o teorías que fundamentan en el conflicto social, uno de ellos se ajusta con el concepto de acción social de Max Weber: *“la acción social (incluyendo tolerancia u omisión) se orienta por las acciones de otros, las cuales pueden ser pasadas, presentes o esperadas como futuras (venganza por previos ataques, réplica a ataques presentes, medidas de defensa frente a ataques futuros). Los “otros” pueden ser individualizados y conocidos o una pluralidad de individuos indeterminados y completamente desconocidos”*.<sup>2</sup> Esta definición que desde la sociología presenta Weber, es permite interpretar una relación de conflicto, donde se parte de una acción social, en donde se pueden identificar

---

<sup>2</sup> WEBER, Max. Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México D.F.: Fondo de cultura económica, 1964. p.18.

unos actores, su orientación (objetivos) y sentidos impresos en sus lógicas de acción.

Para Weber la acción social, como toda acción, puede ser: racional con arreglo a fines, racional con arreglo a valores, afectiva, y tradicional; se rescató entonces, que la acción social que determina el acto violento en este contexto sería la racional con arreglo a fines, de donde Weber sustenta que *“está determinada por expectativas en el comportamiento tanto de objetos del mundo exterior como de otros hombres, y utilizando esas expectativas como "condiciones" o "medios" para el logro de fines propios racionalmente sopesados y perseguidos.”*<sup>3</sup> Por tanto, es que se establece un uso de la violencia por *“uso debe entenderse la probabilidad de una regularidad en la conducta, cuando y en la medida que esa probabilidad, dentro de un círculo de hombres, esté dada únicamente por el ejercicio de hecho”*<sup>4</sup> hecho o uso de la violencia.

Un conflicto social se caracteriza por la agresividad no canalizada por ningún sistema de convenciones que sea capaz de excluir las conductas hostiles, y de esta manera, el sociólogo: Lewis Coser define al conflicto social como: *“La lucha por los valores y por el status, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto será conflicto social cuando trascienda lo individual y proceda de la propia estructura de la sociedad”*<sup>5</sup>

Los conflictos oponen siempre a dos únicos grupos con intereses totalmente contrarios: el que defiende los intereses establecidos y el que no los acepta y protege el cambio de las estructuras sociales, ya que el conflicto es el principal actor de la historia, donde produce ineludiblemente cambios en las estructuras sociales a corto y largo plazo.

Uno de los sociólogos que se ha ocupado en reformular la teoría de los conflictos sociales es Ralf Dahrendorf, considerado como su principal representante. Aunque no existe hasta el momento una teoría general apacible, Dahrendorf ha elaborado un modelo teórico capaz de explicar la formación de grupos de conflicto y su acción social para así lograr una interacción en base a cambios estructurales en la sociedad. Dahrendorf insiste en que: *“La clave estructural del conflicto social es el poder que se basa en la desigual distribución de la autoridad entre personas y grupos de la sociedad. La autoridad existe en toda colectividad y forma parte de su organización, de modo que siempre existirán relaciones de dominación en la*

---

<sup>3</sup> Ibíd., p. 20

<sup>4</sup> Ibíd., p. 23

<sup>5</sup> COSER, L. Las funciones del conflicto social. México: F.C.E., 1961.

*sociedad; desde las burdas estructuras totalitarias a las más refinadas de la democracia*<sup>6</sup>.

La importancia del conflicto se aprecia por el análisis en dos escalas independientes: la intensidad y la violencia.

La intensidad viene determinada por el grupo de participación y la violencia se refiere a las formas de expresión de los distintos tipos de conflictos (huelga, negociación, amenaza, discusión, guerra, etc.). La regulación de los conflictos sociales no conlleva la desaparición de la conflictividad, sino que es codificada, imposibilitando que esta sea destructiva para la sociedad.

## **1.2 VIOLENCIA**

El trabajo en general no apuntó a dar perspectivas fundantes sobre violencia, aunque sí se hizo necesario abordarlo desde una perspectiva conceptual para una mayor comprensión y soporte al trabajo de investigación.

La violencia es vista como una de las salidas para tramitar un conflicto, por ello, la “violencia” se relaciona a la acción de usar el método de fuerza como determinante en el campo de acción agresivo para provocar daños contiguos, ya sea de forma física o psicológica. Como se señala desde la perspectiva de Niklas Luhmann donde *“la violencia deviene de un mecanismo de solución de conflictos cuando el sistema social se ha vuelto incapaz de construir a aquellos como dispositivos inmunológicos que permitan su propia reproducción”*<sup>7</sup>

De igual forma, desde la sociología clásica y en particular desde Max Weber, se abordó el tema de la violencia como un hecho siempre presente en la sociedad y el autor lo ha abordado por la magnitud de su presencia en los procesos de interacción social. Por ejemplo, en la teoría de la acción y la violencia legítima en Max Weber se remite a que *“La violencia sería un caso particular y extremo de la relación social de lucha “dirigida a la aniquilación de la vida del contrario”*<sup>8</sup> y desde la percepción de Álvaro Guzmán en su trabajo de investigación, el autor sustenta que en Weber *“la violencia es una forma de buscar imposición o, contrariamente, de manifestar rebeldía siendo su resultado la estructuración de una nueva forma*

---

<sup>6</sup> DAHRENDORF, R. Sociedad y libertad: las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial. Madrid: Tecnos, s.l.

<sup>7</sup> ARTEAGA BOTELLO, Nelson. El Espacio de Violencia Un Modelo de Interpretación social. Bogotá: s.n., s.l. p.124.

<sup>8</sup> WEBER, Op. Cit. p.31.

*de dominación o poder*<sup>9</sup>. Entendida la violencia “como una expresión de la acción social, se debe destacar que la violencia se encuentra íntimamente relacionada con las condiciones en las que vive el individuo en la sociedad y las normas socio – culturales que legitiman el conflicto y la violencia como un medio normal para conseguir determinados fines”.<sup>10</sup>

Los aportes en general que hay desde Weber son de una concepción muy amplia sobre violencia, en donde se articula el concepto con los de poder, dominación orden, legitimidad y fundamentos o mecanismos de la legitimidad. Se asumió la gran importancia que la concepción de la violencia como referida al campo de las relaciones sociales no se terminan en las formas interactivas de estas: en Weber las relaciones sociales constituyen formas organizacionales e institucionales como es el caso del Estado, donde la violencia juega un papel de singular importancia. “La acción, en especial la social y también singularmente la relación social, pueden orientarse, por el lado de sus partícipes, en la representación de la existencia de un orden legítimo. La probabilidad de que esto ocurra de hecho se llama “validez” del orden en cuestión.”<sup>11</sup>

La violencia, por tanto, “solo se puede entender como el resultado de un proceso de constante desorganización social: los cambios en las esferas de la producción, de las instituciones políticas y en los referentes identitarios y culturales, devienen en maquinaria de conflicto”<sup>12</sup>.

Fueron las características anteriormente nombradas por los autores, las que se relacionan a ese tipo de violencia que impera en nuestra época; grupos que buscan de una forma u otra mostrar un ámbito de rebeldía, con miras a la imposición de poder; esa violencia es vista como anormal ya que afecta la estructura social y las relaciones sociales.

Por otra parte, hay una gran diversidad de visiones a la hora de definir la violencia, y que ha sido objeto de estudio de corrientes teóricas distintas. Un ejemplo de lo anterior es el aporte de Jean Marie Domenach: “la violencia es el uso de la fuerza,

---

<sup>9</sup> GUZMÁN B., Álvaro. Sociología y violencia. En publicación: Documento de Trabajo no. 07. CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle: Colombia. 1990 [En línea] Disponible en internet: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc7.pdf>

<sup>10</sup> MORA CAICEDO, Ángela Rocío y RODRÍGUEZ, Érica Ivania. Violencia Urbana en Pasto (Nariño). 1995 – 1999. Pasto: Universidad de Nariño, Programa de Sociología, 2001. p. 27.

<sup>11</sup> WEBER, Op. Cit. p.25.

<sup>12</sup> ARTEAGA BOTELLO, Op. Cit. p.121.

*abierta u oculta, con la finalidad de obtener, de un individuo o de un grupo, algo que no quiere consentir libremente*<sup>13</sup>.

Por su parte, Johan Galtung, quien menciona que el término “violencia” se manifiesta cuando existe una diferencia entre lo potencial y lo efectivo, *“La violencia estará presente cuando lo potencial sea mayor que lo efectivo y, por definición, esto sea evitable”*<sup>14</sup>, es decir que lo deseable refuta con la realidad y así presentándose descontento en las partes.

Johan Galtung refleja una importante diferenciación entre violencia directa y violencia estructural. La violencia directa hace referencia a la acción que atenta contra la integridad física de personas, como lo es el homicidio y lesiones personales. Mientras, la violencia estructural es el resultado de una estructuración social, de instituciones y de organizaciones sociales quienes la conforman y establecen cierto tipo de situaciones perjudiciales para algunos grupos.

Este autor presenta 3 clases de violencia dentro de la violencia estructural:

- La pobreza, privación de necesidades básicas humanas y está condicionada estructuralmente.
- La represión privación de los derechos humanos, represión condicionada estructuralmente y se trata de un claro caso de intolerancia represiva.
- La alineación se refiere a la privación de necesidades superiores y también se encuentra condicionada estructuralmente y se materializa en una tolerancia represiva.

Otra de las perspectivas desde la cual se abordó el estudio de la violencia es el concepto de Violencia Estructural, debido a que: *“El termino violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. La utilidad del término violencia estructural radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa o de violencia cultural”*<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> GARCÍA OSORIO, Sergio Néstor. Conflicto, Violencia y Paz: Un acercamiento científico, filosófico y bioético. Bogotá: s.n. s.l. p. 64.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 67.

<sup>15</sup> LA PARRA, Daniel y TORTOSA, José María. Violencia estructural: una ilustración del concepto. España: GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante, s.l. p. 57.

Otra visión como lo es la Violencia Directa tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas. Radica en el reconocimiento de la existencia de conflicto en el uso de los recursos materiales y sociales y, como tal, es útil para entender y relacionarlo con manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza). Mientras que la Violencia Cultural son las legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo. Para el desarrollo de esta investigación, se tomó como aspecto clave el concepto de Violencia estructural.

**1.2.1 Estudios sobre el conflicto y la violencia en Colombia.** A nivel nacional, la Comisión de Estudios sobre la Violencia, plantea el concepto de violencia como: *“todas aquellas actuaciones de individuos o grupos que ocasionen o lesionen la muerte de otros o lesionen su integridad física o moral. (...) la violencia se puede ver como algo que impide la realización de los Derechos Humanos, Comenzando por el fundamental: el derechos a la vida”*<sup>16</sup>.

Para el Investigador Fernando Gaitán, la violencia es *“hacer daño físico mediante el uso de instrumentos en evidente superioridad física cuando ese acto no es necesario para la estricta supervivencia”*<sup>17</sup>. Este concepto hace énfasis de la utilización de instrumentos, que presume un mayor nivel de racionalidad con un fin determinado en el hecho de violencia; también revela que la violencia hace referencia a ciertas situaciones que pueden ser solventadas por otras vías, todo con el fin de fijar que escenarios o situaciones pueden ser consideradas como violentas y cuáles pueden ser desligadas de la misma.

A través de su obra: “La Violencia Urbana en Colombia: teorías, modalidades, perspectivas”, Álvaro Camacho y Álvaro Guzmán, definen a la violencia como aquella: *“relación social de conflicto en la que se recurre al abuso de la fuerza para tramitar o resolver ese conflicto y se lesiona la integridad personal o se apropian o destruyen bienes con intenciones de afectar al contendor”*<sup>18</sup>. Con esta definición se

---

<sup>16</sup> COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. Colombia: Violencia y Democracia. Bogotá: Universidad Nacional, 1987. p. 17.

<sup>17</sup> DEAS, Marcolm y GAITÁN DAZA, Fernando. Dos ensayos especulativos sobre la Violencia en Colombia. Bogotá D.C: FONADE – DNP, 1995. p. 184.

<sup>18</sup> CAMACHO, Álvaro y GUZMAN, Álvaro. La Violencia Urbana en Colombia: Teorías, Modalidades, Perspectivas. En: Debate Político. Nuevas Visiones Sobre la Violencia en Colombia. Bogotá: FESCOL y IEPRI, 1997. p. 26.



obtuvieron nuevos elementos como la relación social de conflicto, ligado con la definición de Domenach en el abuso de la fuerza, “porque concurren en que la violencia física va dirigida a herir o acabar con los bienes y la integridad física de una persona, sin dejar atrás aquellas formas que no solo pueden ser cuantificables como la intolerancia, la exclusión, el racismo, entre otras manifestaciones de violencia. La violencia no solo es un determinado tipo de acto, sino que también puede expresarse como una determinada potencialidad, es decir, no se refiere solo a una forma de *hacer*, sino también de *no dejar hacer*”.<sup>19</sup>

Dentro de la estructura conceptual fundamentada en el tema de Desaparición Forzada, fue de vital importancia abordar el eje de Conflicto Armado en Colombia, el cual desprendió un segmento primordial para este estudio, ya que el Conflicto armado interno es el término contemporáneo que se utiliza para designar una situación de guerra civil. No es ese el caso de Colombia. Aquí no podemos hablar de enfrentamiento de dos sectores de la población que dirimen sus diferencias por las armas. Tampoco existe en Colombia una dictadura personalizada o una constricción constitucional que impidan el ejercicio de los derechos fundamentales, argumentos alegados dentro de la tradición liberal y marxista para justificar la acción violenta. Colombia es una república democrática, con separación de poderes, libertad de prensa y plenas garantías para la oposición política. Su Constitución está centrada en la defensa de las libertades individuales y garantías ciudadanas. Carentes de apoyo popular, los grupos armados ilegales se perpetúan en Colombia por su vinculación al narcotráfico, que les ofrecía recursos ilimitados para financiar sus acciones. Sus objetivos militares son en gran parte ciudadanos desarmados, la infraestructura civil y autoridades regionales. Como en muchos países de Europa contemporánea, se llaman terroristas a los grupos minoritarios que intentan poner a sus ideas y se los caracteriza como una grave amenaza para la democracia o intereses por medio de la violencia, y allí la premisa central que evoca el gobierno: “*en Colombia no existe un conflicto armado interno si no una amenaza terrorista.*”<sup>20</sup>

Es así que dentro de la historia del Conflicto Armado Colombiano, nacen o surgen los llamados Grupos Armados, los cuales desempeñan un papel protagónico en muchos conflictos civiles. Considerados como terroristas por algunos y como actores que luchan por la liberación por otros, estos grupos han cometido abusos graves contra de los Derechos Humanos. Si bien estos abusos afectan primordialmente a los civiles, también generan inquietudes entre las Organizaciones que trabajan por la paz, que protegen los Derechos Humanos y que brindan Ayuda Humanitaria, derivando consecuencias sociales y culturales

---

<sup>19</sup> GARCÍA OSORIO, Op. Cit. p. 66.

<sup>20</sup> BETANCUR B., Juan Gonzalo. Conflicto Armado Interno vs. Amenaza Terrorista: La Disputa por un Concepto Reflexión Política, [En línea] vol. 12, núm. 24, diciembre, 2010, pp. 68-77 Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. [citado en 15 febrero 2016] Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11017129008>

dentro de nuestra sociedad y cultura como lo son la Violación de los Derechos Humanos, Desplazamiento Interno Forzado, la Explotación de los Recursos Naturales , falta de respeto por los Derechos Fundamentales a la vida, la Integridad Personal y la Libertad Individual; en donde las personas más vulnerables son los niños y niñas, las mujeres cabeza de familia, los jóvenes, los adultos/as mayores y las minorías étnicas; la violencia extendida, incluso perpetrada por menores de edad, ha dado lugar a una sufrida inseguridad ciudadana, especialmente en las grandes capitales con el auge delictivo y narco-guerrillero y por ultimo surge una represión política generada por el enfoque de cada grupo armado, que les da el dominio de un territorio en particular y concreto; forzando con esto a la población de dicho territorio a apoyarlos.

Estos Grupos Armados en Colombia, a través del tiempo han surgido como dos amplias estructuras terroristas: GRUPOS ARMADOS LEGALES E ILEGALES. Los Grupos Armados Legales son considerados como aquellos grupos o actores legales que forman parte de las fuerzas del estado; internamente, en este concepto se localiza dentro de las fuerzas de estado el modelo de fuerza armada que por su parte, es un adjetivo que refiere a lo provisto de armas o de un instrumento o utensilio.

Se conoce como Fuerzas Armadas al Ejército y Cuerpos Policiales de un Estado, estas fuerzas están compuestas por personas que cuentan con la instrucción y el permiso para manejar armamento de acuerdo a lo establecido por la constitución. Las Fuerzas Armadas pueden cumplir con diversas funciones de acuerdo a la legislación vigente en cada país; en general su función más importante es la defensa del territorio nacional, aunque también puede dedicarse a controlar el orden interno, asistir a la población en situaciones de emergencia e incluso atacar a otros países. Las únicas fuerzas o grupos legales reconocidos son el Ejército Nacional de Colombia, la Armada Nacional de Colombia, la Fuerza Aérea de Colombia y la Policía Nacional de Colombia.

Mientras que los Grupos Armados Ilegales *“son aquellos grupos de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”*<sup>21</sup>, además se considera grupo armado al margen de la ley o ilegal a todo personal armado que delinque y hace sus operaciones fuera de los límites que la nación lo establece, y además ejercen actividades ilícitas ante la sociedad.

---

<sup>21</sup> AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN. Glosario. reintegracion.gov.co. [En línea] [Citado el: 7 de Marzo de 2012.] Disponible en internet: [http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso\\_ddr/Paginas/glosario.aspx](http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/glosario.aspx).

Los Grupos Armados en Colombia han existido desde los inicios de la propia historia del país, sin embargo, *“los Grupos Armados Ilegales como los conocemos hoy en día tuvieron inicio en su mayoría en la década de los años 60 como consecuencia de la oleada revolucionaria que desde China, Rusia y Cuba, logró permear diversos países en América Latina.”*<sup>22</sup>

En un principio, los grupos guerrilleros en el país tenían una presencia aislada en ciertos territorios a nivel nacional y su comportamiento se caracterizaba por ser autodefensas campesinas de ideología comunista. *“En los años 60s y parte de los 70s los grupos guerrilleros más reconocidos en Colombia eran las FARC, el ELN, el M-19, y el EPL. Sin embargo, hacia finales de los años 80 y toda la década de los 90’s las guerrillas en Colombia se caracterizaron por tener una alta presencia en los diferentes municipios del país. Sin embargo, a partir de este año comienzan a mostrar una reducción de su presencia en los municipios del país, llegando a ocupar cerca de 250 municipios.”*<sup>23</sup>

A continuación, en la siguiente tabla se muestra los Grupos Armados Ilegales que se han desmovilizado, han desaparecido y/o se encuentran activos, según el observatorio de Derecho Internacional Humanitario D.I.H, donde Se puede observar que efectivamente los grupos ilegales en Colombia fueron acrecentando su presencia a nivel municipal desde sus inicios. Sin embargo, se observa que a partir del 2002, tales actores comienzan un decaimiento en su presencia en el territorio nacional.

---

<sup>22</sup> MONIZ BANDEIRA, Luis Alberto. De Martí a Fidel. La Revolución Cubana y América Latina. Buenos Aires: Norma, 2008.

<sup>23</sup> OBSERVATORIO DE D.I.H. SV. FRANCISCO ALDEMAR FRANCO ZAMORA. Grupos armados ilegales en Colombia. [En línea] [citado en 21,10,2014] Disponible en internet: [http://www.observatoriodih.org/\\_pdf/gaoml.pdf](http://www.observatoriodih.org/_pdf/gaoml.pdf)

**Cuadro 1. Grupos armados ilegales que han imperado en el conflicto armado en Colombia**

<b>GRUPOS</b>	<b>DESMOVILIZADOS</b>	<b>DESAPARECIDO</b>	<b>ACTIVO</b>
FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia)			X
M-19	X		
ELN (Ejército de Liberación Nacional)			X
EPL (Ejército Popular de Liberación)			X
ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo)	X		
CRF (Comando Ricardo Franco)		X	
MAQL (Movimiento Armado Quintín Lame)	X		
Muerte a secuestradores MAS		X	
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá ACCU	X		X
Autodefensas Unidas de Colombia AUC	X		
Bandas Criminales Emergentes BACRIM			X

Fuente: Observatorio de D.I.H. SV. Francisco Aldemar Franco Zamora.

El sin fin de atroces crímenes perpetrados a manos de los distintos actores delincuenciales mencionados anteriormente, han dejado como consecuencia la innumerable cifra de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, las cuales sin desear pertenecer al resultado de esta problemática, pasan a ser llamadas Víctimas, que terminan pagando a través de la pérdida, secuestro o incluso muerte de sus familiares afectados y vinculados.

**Cuadro 2. Actor armado causante del hecho victimizante, para los casos de la Asociación AMVIDENAR, en el año 2015.**

<b>Actor Armado</b>	<b>Personas Encuestadas</b>
Paramilitares	9
BACRIM	0
ELN	1
FARC	3
Ejército Nacional	1
Policía Nacional	0
No responde	2
Otro	2

Fuente: Esta investigación.

Para el caso de esta investigación se realizó la caracterización de la Asociación de mujeres víctimas de la desaparición forzada – AMVIDENAR se obtuvo que 9 de las encuestadas manifestaron que el principal Actor Armado del hecho Victimizante de la desaparición forzada de su ser querido fueron los Paramilitares y 3 a manos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC.

**1.2.2 Las víctimas del conflicto armado en Colombia.** Para conocer más a fondo el concepto de víctima, esta investigación se enfocó bajo el concepto congresual: en el VI Congreso de Caracas (Venezuela) celebrado en 1980 y el VII Congreso, que se llevó a cabo en Milán - Italia). *“la víctima era la persona que había sufrido una pérdida daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que englobe alguna de estas hipótesis:*

- *Aquellos hechos que constituyan una violación a la legislación penal nacional; ¿Qué concepto de víctima manejamos según esta acepción? Según esta primera consideración sólo sería víctima el sujeto pasivo de un delito.*
- *Que suponga un delito bajo el derecho internacional. Ej.: genocidio, terrorismo, falsificación de monedas, tráfico de seres humanos, prostitución.*
- *Que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica. Ej.: supuestos de una dictadura.”<sup>24</sup>*

<sup>24</sup> COLLAZOS SOTO, Marisol. Concepto de víctima. [En línea] Curso 2006/07 Licenciatura en Criminología. UMU. [citado en 12 de febrero 2016] Disponible en internet: <http://www.marisolcollazos.es/victimologia/Victimologia-Concepto-de-victima.html>

El Derecho Internacional Humanitario Se refiere a dos clases de Víctimas:

- *“Los combatientes que, por herida, enfermedad, naufragio o cautividad, quedan fuera de combate y en situación tal que no puede defenderse ni atacar;*
- *La población civil, que no toma directamente parte en la hostilidades”<sup>25</sup>.*

Otra concepción, ha sido la que proviene de la Ley 1448 de 2011, la cual considera víctimas, *“aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.*

*A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.”<sup>26</sup>* Es a través de esta Ley que se da el mecanismo de reparación integral a las víctimas, estas víctimas se reconocen de acuerdo a los hechos victimizantes.

**1.2.3 Hechos victimizantes.** Se revisó que dentro de la Ley 1448, se contemplan como eje fundamental los diferentes tipos de Hechos Victimizantes existentes en Colombia; para ello, esta ley reconoce 10 Hechos Victimizantes. (Ver cuadro 4)

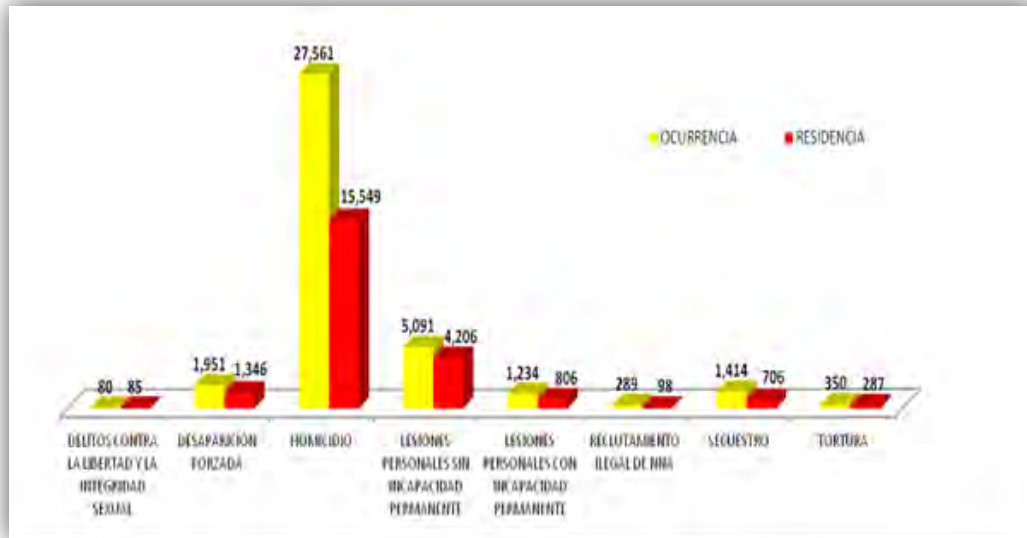
Según el informe departamental de hechos victimizantes realizado en el año 2012 para el departamento de Nariño se obtuvieron los siguientes datos:

---

<sup>25</sup> COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Conflicto Armado y Derecho Humanitario. Bogotá: TM Editores, 1994. Pág. 46.

<sup>26</sup> COLOMBIA. Congreso de la Republica. Ley1448 (Junio 10 de 2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

**Grafico 1. Hechos Victimizantes paralelo entre ocurrencia y declaración, corte abril de 2012, número de personas. Nariño: Informe Departamental de Hechos Victimizantes.**



Fuente: Universo de víctimas. Elaboración red nacional de Información grupo análisis e investigación. Nariño.

El total de víctimas que declararon que el hecho ocurrió en Nariño es de 38,423 y la mayoría de ellas se encuentran en la categoría “homicidio” que agrupa al 72% de las mismas, seguida por “lesiones personales sin incapacidad permanente” que agrupa al 13%. Por otra parte, en el departamento residen 23,083 víctimas, para las cuales el hecho más importante es homicidio con el 67% de las víctimas, seguido por lesiones personales sin incapacidad permanente que abarca al 18%. Adicionalmente, en el departamento se encuentra que según ocurrencia hay 453 personas que no tienen definido el tipo de hecho, de las cuales algunas se incluyen en accidentes con munición sin explotar o minas antipersonal, información detallada más adelante en el apartado “Minas Antipersonal y Accidentes con Munición sin Explotar”.

A través de este informe también se identificó los hechos victimizantes por lugar de ocurrencia en los municipios del departamento de Nariño, así:

**Cuadro 3. Principales municipios según lugar de ocurrencia y hecho victimizante, corte abril de 2012. Nariño: Informe Departamental de Hechos Victimizantes.**

Municipio	Víctimas	Municipio	Víctimas
<b>Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual</b>		<b>Tortura</b>	
Barbacoas	13	Tumaco	62
Tumaco	12	Policarpa	45
Los Andes (Sotomayor)	8	Barbacoas	40
Pasto	8	Pasto	40
Policarpa	7	La Unión	17
<b>Desaparición Forzada</b>		<b>Secuestro</b>	
Pasto	416	Pasto	272
Tumaco	382	Tumaco	107
El Charco	149	Samaniego	102
Samaniego	145	Ricaurte	100
Barbacoas	137	Barbacoas	73
<b>Homicidio</b>		<b>Reclutamiento Ilegal De Niños, Niñas y Adolescentes</b>	
Tumaco	7336	Barbacoas	61
Pasto	2112	Tumaco	55
Barbacoas	1545	El Charco	28
Policarpa	1509	Cumbitará	12
Samaniego	1228	Santa Bárbara	12
<b>Reclutamiento Ilegal De Niños, Niñas y Adolescentes</b>		<b>Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual</b>	
Tumaco	148	Policarpa	1937
Policarpa	126	El Charco	908
Pasto	113	Arboleda (Berruecos)	547
Samaniego	83	El Tablón de Gómez	261
Barbacoas	81	Samaniego	243

Fuente: Universo de víctimas. Elaboración Red Nacional de Información – Grupo análisis e Investigación. Nariño.

Al realizar el análisis de la información se encontraron en total 38.423 víctimas por los diferentes hechos, de las cuales los municipios donde se concentra, el mayor número de víctimas están, Tumaco 8.280 víctimas que corresponden al 21.55%, Policarpa 3.862 personas víctimas que corresponden al 10.05% del total, Pasto 3.134 víctimas el 8.16%; Barbacoas 2.0128 víctimas 5.54%. Se observa también que los hechos victimizantes que tienen una mayor incidencia en el número de personas afectadas son homicidio 71.73% 27.561 personas; Lesiones personales 13.25% con 5.091 personas; desaparición forzada 5.08% con 1.951 personas.



Otro factor importante para la reconciliación y la reparación de las víctimas es la memoria histórica, es a través de ella que se logró hacer un acercamiento o mejor tener un conocimiento de cual compleja es la situación por la que atravesaron todas las víctimas que por una u otra razón sufrieron alguno o varios de los hechos victimizantes reconocidos por la Ley. Es la memoria histórica de las víctimas como una expresión de resistencia o protesta frente a la violencia y la impunidad, esta se ha convertido en una herramienta para asumir y confrontar el conflicto, o para sacarlo a la luz ante la escena pública. El Centro Nacional de Memoria Histórica con su equipo de trabajo recoge información desde, con y para las víctimas; es desde sus experiencias de vida que se conoce los atroces hechos que han tenido que vivir por el conflicto armado que se ha perpetrado por más de 50 años, y ha traído consigo delitos graves que incluso están en contra de los derechos humanos promulgados desde el Derecho Internacional Humanitario, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) reconoce 13 delitos hacia las víctimas. Los cuales se relacionan con los hechos victimizantes reconocidos por la Ley 1448 de 2011.

En el siguiente cuadro se permite comparar la tipificación de los hechos victimizantes desde la Ley 1448 y los delitos a las víctimas conceptualizados por Centro Nacional de Memoria Histórica.

**Cuadro 4. Hechos Victimizantes desde la ley 1448 y el Centro Nacional de Memoria Histórica**

<b>Hechos victimizantes desde la Ley 1448 de 2011.</b>	<b>Delitos a las víctimas desde el CNMH</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Homicidio.</li> <li>• Secuestro.</li> <li>• Desaparición Forzada.</li> <li>• Tortura.</li> <li>• Delitos contra la libertad, integridad sexual y violencia de género.</li> <li>• Minas antipersonales.</li> <li>• Vinculación de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Actos terroristas.</li> <li>• Abandono o despojo forzado de tierras.</li> <li>• Desplazamiento Forzado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesinatos selectivos: las muertes menos visibles.</li> <li>• Las masacres: estrategias para sembrar el terror.</li> <li>• Sevicia y tortura: la degradación de la guerra.</li> <li>• Las desapariciones forzadas; ausencia, incertidumbre y soledad.</li> <li>• Los secuestros y la toma de rehenes: la libertad retenida.</li> <li>• El desplazamiento forzado: el desarraigo, la nostalgia y la humillación.</li> <li>• Despojos y extorsiones.</li> <li>• La violencia sexual en el conflicto armado: cuerpos marcados por la guerra.</li> <li>• Reclutamiento ilícito: la guerra no es un juego de niños.</li> <li>• Acciones bélicas.</li> <li>• Minas antipersonal, munición sin explotar y artefactos explosivos improvisados: en casa no se puede saber qué se pisa.</li> <li>• Ataques a bienes civiles y sabotaje.</li> <li>• atentados terroristas</li> </ul>

Fuente: Esta investigación.

El CNMH le da mayor visibilidad a los hechos victimizantes, tipificándolos como delitos, ya que, como se mencionó anteriormente, ellos lo hacen desde, con y para las víctimas, teniendo en cuenta los procesos participativos y la construcción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en Colombia.

**Cuadro 5. Hecho victimizante por el que las integrantes de la Asociación AMVIDENAR se consideran víctimas en el año 2015.**

<b>Hechos Victimizantes</b>	<b>N° de encuestadas</b>
Actos Terroristas	0
Desaparición Forzada	18
Extorción	0
Desplazamiento Forzado	10
Despojo de Tierras	2
Homicidio	3
Masacres	1
Minas Antipersonal	0
Reclutamiento	0
Secuestro	3
Torturas	3
Violencia Sexual	1
Amenazas	6
Otro	0

Fuente: Esta investigación.

Dentro de la caracterización socioeconómica de la Asociación se constató que las integrantes aparte del hecho victimizante de la desaparición forzada que es el principal hecho, igualmente son víctimas de desplazamiento forzado y amenazas; una mínima cantidad en los hechos victimizantes de homicidio secuestro y torturas.

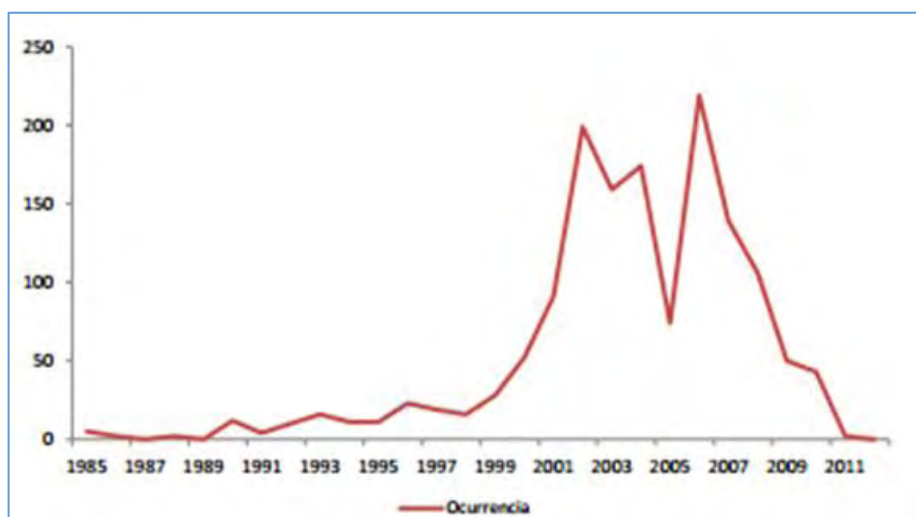
### **1.3 LA DESAPARICION FORZADA**

La Desaparición Forzada es una de las problemáticas más graves por las que atraviesa la sociedad civil en nuestros tiempos. Entre los antecedentes más importantes están los hechos vividos en el Cono Sur Americano, uno de ellos es el caso de los Desaparecidos en Argentina donde surge el Grupo de Las Madres (y/o abuelas) de la Plaza de Mayo las cuales han tenido un gran impacto mediante la movilización social con miras a conocer la verdad de lo ocurrido durante la dictadura en dicho país. Al igual se ve más generalizado en Colombia; según la Comisión Internacional de la Cruz Roja (CICR). *“A pesar de los esfuerzos recientes por avanzar en una respuesta concreta a la problemática, hoy incluso se desconoce la cifra exacta de cuántas personas hay desaparecidas en Colombia. El Registro Nacional de Desaparecidos (RND) estima esta cifra en cerca de*

50.000 personas, 14.185 de las cuales fueron registradas en 2010. En ese año, 2.841 aparecieron vivas y 299 muertas.<sup>27</sup>

Según el informe departamental de hechos victimizantes realizado en el año 2012 para el departamento de Nariño, con relación al hecho victimizante de la desaparición forzada se obtuvieron los siguientes datos de análisis:

### **Gráfico 2. Histórico de desaparición forzada. Corte abril de 2012, Nariño: Informe Departamental de Hechos Victimizantes.**



Fuente: Universo de víctimas. Elaboración Red Nacional de Información – Grupo análisis e Investigación. Nariño.

El total de personas afectadas por el hecho llegó a las 1.951 durante el periodo analizado, la ocurrencia del hecho presenta una tendencia creciente y se acentúa con mayor intensidad durante el periodo 2.002-2.006 que es donde muestra también su pico más alto.

**1.3.1 La desaparición forzada desde una mirada institucional.** El Centro Nacional de Memoria Histórica: “*define una desaparición forzada como la privación de la libertad de una persona de la cual se desconoce su paradero, en la que no se pide algo a cambio y el victimario niega su responsabilidad en el hecho. La desaparición forzada como mecanismo de violencia opera mediante el arresto, la detención o cualquier otra forma de privación de libertad que ocasiona el*

<sup>27</sup> CICR. Comité Internacional de la Cruz Roja. Informe CICR 2010 Colombia. Pág. 24. [En línea] (Citado 14, 03, 2016). Disponible en Internet: [http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_003\\_t20102104.pdf](http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_t20102104.pdf)

*ocultamiento de la víctima. La práctica de ocultamiento sucedió, entre otras formas, por la incineración de los cuerpos en hornos crematorios artesanales y el entierro en fosas comunes*<sup>28</sup>.

Es por ello, que su objetivo es, además de la captura de la víctima y su consiguiente tratamiento sin freno de ningún tipo, el crear, desde el anonimato y la subsiguiente impunidad, un estado de incertidumbre y terror tanto en la familia de la víctima como en la sociedad entera. Incertidumbre, porque no se sabe qué hacer, a quién recurrir, porque se duda sobre el real destino y/o los beneficios de la búsqueda. Terror, por el destino desconocido pero obviamente terrible y por la convicción de que cualquiera y por cualquier motivo puede ser un desaparecido.

El hecho victimizante de la desaparición forzada gracias a los esfuerzos de las víctimas y en conjunto desde ASFADDES (Asociación de Familiares de Detenidos – Desaparecidos), toma posicionamiento ante el Estado, es cuando se crea La ley 1408 del 20 de agosto de 2010, en la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación en su parte principal contempla que se debe “rendir homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada, adoptar medidas para su localización y plena identificación, y brindar asistencia a los familiares de las mismas durante el proceso de entrega de los cuerpos o restos exhumados.”<sup>29</sup> Igualmente considera víctimas “La persona que ha sido sometida a desaparición forzada en los términos del artículo 165 de la Ley 599 de 2000. También lo serán los familiares de la víctima directa, que incluye al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de la desaparición forzada.”<sup>30</sup>

Adentrándose a un enfoque nacional, tomando como estudio de muestra e información, se indaga la Desaparición Forzada desde ASFADDES (Asociación de Familiares de Detenidos – Desaparecidos); donde dice que la Desaparición Forzada en Colombia, comienza a aplicarse en el marco de la doctrina de la seguridad Nacional, a finales de la década de los setenta, incrementándose en la década de los ochenta, como modalidad represiva y sistemática para eliminar opositores políticos y como mecanismo de represión, cuando se institucionaliza la violación de Derechos Humanos en este país.

---

<sup>28</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Informe General de Memoria Histórica ¡BASTA YA! COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD. p. 37. Disponible en la Word Wide Web: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>

<sup>29</sup> COLOMBIA. Congreso de la Republica. Ley 1408. (20 de agosto de 2010). Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

ASFADDES como Organismo Nacional en la Preservación, Protección y Cumplimiento de los Derechos a las Víctimas por Desaparición Forzada, busca velar como hecho principal el derecho a conocer la Verdad, la Aplicación de la Justicia, la Reparación Integral y la Recuperación de la Memoria Histórica de todos los Desaparecidos.

El Centro Nacional de Memoria Histórica realizó un arduo trabajo de investigación sobre la desaparición forzada en la construcción de cuatro tomos, en los cuales se identifican los diferentes aspectos que se relacionan a la desaparición forzada presente en nuestro país. Entre los temas desarrollados están:

#### **A. Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia**

El énfasis que se pretendió desarrollar con esta investigación fue la de dar a conocer a la población en general, a través de normativizaciones y evoluciones lo referente a legislación interna a nivel nacional, como también la participación internacional frente al hecho victimizante de la Desaparición Forzada; y además, el arraigo y la dimensión que ha traído consigo este atroz delito. Y es que el hecho victimizante de la Desaparición Forzada de personas comenzó a practicarse en el país desde mediados de los años 70's del siglo XX; pero al presentarse una escasa sanción penal, legislativa y normativa, no se ha presentado una disminución colateral del hecho victimizante en mención. En este sentido, el Código Civil colombiano en su Capítulo III, a partir del artículo 96 menciona la Presunción de Muerte por desaparecimiento para los casos de guerra, naufragio o peligro, y pone en mención la circunstancia real y cierta de ausencia de la siguiente manera: *“Cuando una persona desaparezca del lugar de su domicilio, ignorándose su paradero, se mirará el desaparecimiento como mera ausencia, y la representarán y cuidarán de sus intereses, sus apoderados o representantes legales”*. Además, según el artículo 97 del mismo código, *“se presume la muerte si transcurridos al menos dos años no se cuenta con noticias del ausente. La misma es declarada por el juez a petición promovida por quien tuviere interés en ella, previa citación al desaparecido por medio de la publicación de por lo menos tres edictos, la justificación de que “se ignora el paradero del desaparecido, que se han hecho las posibles diligencias para averiguarlo”, y la práctica de la prueba que considere necesaria el juez para acreditar el desaparecimiento”*<sup>31</sup>.

Es así como, para la década de los noventa (90's) la Desaparición Forzada se convirtió en el crimen de lesa humanidad preferido por los grupos paramilitares y tenía tres fines esenciales:

---

<sup>31</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014. p. 66.

- *Exterminar y desaparecer líderes sociales y políticos.*
- *Realizar acciones de exterminio contra sectores de la población considerados indeseables como mujeres prostituidas, drogadictos, población LGTB e indigentes.*
- *Como forma de disciplinamiento y control social de poblaciones enteras a quienes se les aplicaba esta modalidad para generar terror y así acabar con cualquier intención de denuncia u oposición a la estrategia paramilitar<sup>32</sup>*

A causa de ello, los familiares involucrados tomaron como medida, la opción de presentar ante instancias jurídicas de la justicia civil ordinaria los diferentes crímenes por los que habían sido víctimas, ya que puede generar consecuencias jurídicas legales tanto para el desaparecido y sus familiares en el ámbito de esclarecimiento de hechos y sucesos, como para los actores directos implicados donde puedan proporcionar información clave para esclarecer lo sucedido.

Debido a que la Constitución Política de Colombia plasma en su Artículo 12 que: “Nadie será sometido a Desaparición Forzada”, la realidad a lo largo del tiempo es otra; porque al resultado de un Conflicto Armado, se atañen el descuartizamiento, fosas comunes y el ocultamiento, los cementerios de agua, entre otros; todo relacionado con la irrefutable y sanguinaria práctica de la Desaparición Forzada. *“Dicha práctica acentúa el drama social que generan las dinámicas de la violencia, en tanto que la desaparición de un ser querido es: “...un hecho súbito que produce muchos “sin sentidos” en los familiares de las víctimas. Se le llama “experiencia traumática” porque es una experiencia que deja una huella indeleble en la memoria, en la historia y en la vida de la gente, con la cual se tiene que aprender a vivir. Dentro del contexto de las violaciones de derechos humanos, la desaparición afecta el “proceso de duelo”, el cual consiste en la forma en que las personas enfrentan la pérdida de personas con quienes tienen una vinculación afectiva específica. La desaparición implica un tipo de proceso de duelo muy traumático y difícil de realizar...”<sup>33</sup>*

Bajo esta perspectiva, se pudo aludir a la Desaparición Forzada como un episodio anticonstitucional y delictivo contra cada uno de los derechos humanos que pertenecen a cada individuo, y por ese motivo se empieza a buscar procesos mancomunados con entes internacionales donde se implementen en las naciones métodos y practicas eficaces; particularmente, el Estatuto de la Corte Penal Internacional incluyó la Desaparición Forzada en los crímenes de lesa humanidad,

<sup>32</sup> CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD. Génesis de la desaparición forzada en Colombia [En línea] Publicado el Jueves, 16 Septiembre 2010 15:35 Escrito por MOVICE. [citado en 24 febrero de 2016] Disponible en internet: [http://www.cjlibertad.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=365:movice&catid=50: hazlojusto&Itemid=90](http://www.cjlibertad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=365:movice&catid=50: hazlojusto&Itemid=90)

<sup>33</sup> CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Sentencia 19 Comerciantes Vs. Colombia. [En línea] [citado en 24 febrero de 2016] Disponible en internet: [www.corteidh.or.cr/](http://www.corteidh.or.cr/)

la cual se define en el artículo 7.2 literal i), así: *“Por Desaparición Forzada de personas se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de la libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un periodo prolongado”*<sup>34</sup>.

Cabe destacar que las opiniones presentadas en dictámenes tanto legislativos, penales, constitucionales y normativos, son de trascendental importancia para el acompañamiento y mejoramiento de políticas vitales para la posible y definitiva eliminación del hecho victimizante de la Desaparición Forzada; a su vez, la inserción de pautas estratégicas solidas que en conjunto con las distintas organizaciones y en vinculación con los familiares de las víctimas, se pueda combatir y castigar tanto a la Desaparición Forzada como a los actores directamente implicados.

## **B. Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970-2010)**

El fenómeno de Desaparición Forzada, ineludiblemente es el suceso más abrupto en cuanto a violación de derechos humanos se pueda referir, ya que de alguna u otra manera consiste en la negación y privación de la libertad, a perder la facultad de existencia y a la destrucción de su identidad. No obstante, a nivel internacional es catalogada como *“ultraje a la dignidad humana, y una grave ofensa de naturaleza odiosa a la dignidad intrínseca de la persona humana”*<sup>35</sup>. A menudo, la Desaparición Forzada se encuentra asociada a formas ilegales y clandestinas del actuar de un individuo o grupo de individuos en particular para proceder de manera repentina a la privación de libertad de una persona, como consecuencia en modalidad siniestra causando terror para la víctima implicada como para sus familiares en cuestión.

## **C. Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada.**

Tras el acto de surgir el hecho victimizante de la Desaparición Forzada en Colombia, para esta investigación se tuvo en cuenta la información del Centro Nacional de Memoria Histórica, y a través de su estudio, se quiere evidenciar el sin fin de impactos psicosociales que implica el ser víctima indirecta del hecho de Desaparición. Con la utilización de la memoria colectiva en base a relatos propios de los familiares y los desaparecidos, se pretende demostrar el contexto histórico, social, obtenido en base a referentes propios desde los cuales se procura narrar

---

<sup>34</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA, Op. Cit., p. 60.

<sup>35</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970 - 2010). Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.



cada una de las experiencias evidenciando el mundo de las personas victimizadas.

Hay que abrir un paréntesis para mencionar el informe a manos del Centro Nacional de memoria Histórica, el cual hace referencia en “11 casos tipo” contando la muestra y evidencia al hecho victimizante de la Desaparición Forzada.

Desde esta perspectiva, el ejercicio de memoria realizado a través de testimonios permite no sólo comprender la forma de explicar y entrever el entorno de las personas victimizadas, sino, a través de ellas, conocer el contexto histórico, es decir evidenciar el sistema de creencias y valores de la sociedad colombiana. En este sentido y teniendo en cuenta que estas se configuran a partir de referentes de significado, en un proceso de co-autoría conjunta que sirven de marco para dar respuestas a preguntas como:

- ¿Quiénes son las personas víctimas?
- ¿Qué se espera de mí respecto a esta situación?
- ¿Qué valores orientan mi respuestas ante la desaparición forzada?, y
- ¿Qué explica la ocurrencia de la desaparición forzada?

Por ello el contenido de este informe es ante todo una invitación a la reflexión que permita cuestionar las respuestas aceptadas socialmente y que invisibilizan la ocurrencia y los efectos de este delito. Por ello, la memoria resignificada por los/as lectores es la que suponemos podrá alentar y presionar posturas más activas y críticas para exigir la no repetición de la desaparición forzada y que sea posible la búsqueda de la justicia, la verdad y la reparación<sup>36</sup>.

Al concurrir en un modelo de justicia y reparación no adecuado y débil para los familiares de las víctimas al no hallar resultados previos con lo sucedido a los Desaparecidos, los familiares en conjunto, tienden a organizarse como grupos de búsqueda y apoyo en la indagación por cuenta propia de la verdad, la justicia y principalmente donde se encuentra el familiar desaparecido. La lucha y accionar de cada uno de los familiares agrupados a este tipo de asociaciones se ha producido por varios años, en aras de lograr resultados puntuales de lo sucedido.

#### **D. Balance de la acción del estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas.**

Recordemos que, el flagelo de Desaparición Forzada viene encaminado en su eje fundamental al reclamo y protección de los derechos a los cuales pertenecen y son propios de cada ser humano; así mismo, el actuar que debe tener el Estado frente al suceso en mención, donde primordialmente se encuentra el accionar

---

<sup>36</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014. pp. 16-17.

jerárquico y penal para castigar a los actores directos que se encuentren implicados en este hecho, de igual manera, al derecho que tienen cada una de las víctimas y sus familias a recibir asistencia y atención oportuna respecto a las condiciones y efectos que involucran el estar ligados al evento de Desaparición Forzada. Ineludiblemente, las acciones vinculadas con el Estado se han presentado en un gran déficit al momento de combatir y sancionar a los responsables de este crimen considerado de lesa humanidad. Existen diferentes conjeturas que se presentan a esta problemática accionaria, pero una de ellas y de gran fundamento es que el Estado Colombiano no ha sido lo suficientemente fuerte y dinámico para cumplir con cada una de las obligaciones y compromisos arraigados con la Desaparición forzosa de personas; principalmente uno de ellas es en materia de búsqueda de las víctimas directas de la Desaparición.

Como lo señala la Corte IDH:

La privación de la libertad seguida del ocultamiento excluye a la víctima del ámbito jurídico de protección, en tanto está impedida de acudir ante las autoridades para ejercer acciones de protección y garantía de sus derechos. En este sentido, las normas internacionales son consistentes en señalar que uno de los elementos que configuran la desaparición forzada es la finalidad de excluir o sacar a la víctima del ámbito de protección jurídica. En cuanto a los familiares, el ocultamiento o negativa a dar información sobre el paradero impide a sus parientes tener claridad sobre lo ocurrido y sobre la situación en que se encuentra su ser querido. Por ende, genera incertidumbre frente a los caminos o rutas a tomar para procurar la protección. Esta situación de los familiares se prolonga y se profundiza mientras se desconozca la suerte de la persona desaparecida.<sup>37</sup>

Con esta breve referencia, se permite manifestar que la gestión en función del Estado debe ser congruente para respetar y garantizar seguridad a la población; así mismo, en el momento de presentarse Desaparición, esta debe ser instaurada conjuntamente para velar por el derecho a la vida, integridad y respeto por la libertad antes, durante y después de lo sucedido, exigiendo por parte de los familiares el derecho a la prohibición de la Desaparición Forzada de personas.

Las actuaciones y conductas difundidas a cargo de las diferentes instancias del Estado hasta el momento, no cuentan con canales significativos y esenciales que con su implementación sean apropiados para garantizar y legitimar los derechos de investigación, búsqueda, asistencia y reparación integral con el que cuentan las víctimas y sus familiares.

---

<sup>37</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada tomo IV: Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014. p. 23.

Otro aspecto que afecta la eficacia de las acciones emprendidas es la falta de correspondencia entre la formalización de líneas de acción y la conducta institucional al momento de requerirse por las víctimas una respuesta apropiada, efectiva y diligente de respeto y garantía de sus derechos. Esto se vio claramente en el desarrollo de los encuentros con los familiares de las víctimas y con las organizaciones que los representan. Como se dejó descrito, fueron frecuentes las informaciones sobre la falta de coordinación y coherencia interinstitucional al momento de desarrollar acciones que incluyen la desaparición forzada (como por ejemplo, la política del Ministerio de Defensa para la defensa de la libertad personal, que pese a la existencia de una amplia regulación -legal y jurisprudencial- sobre la desaparición forzada, los omite en cuanto a las particularidades del tipo de violación). El Sistema Interamericano de Derechos Humanos ha venido consolidando el criterio del deber que tienen los Estados de remover los obstáculos de hecho y de derecho que impidan a las víctimas de violaciones de derechos humanos el acceso a la justicia y que entorpezcan la superación de la impunidad.

Bajo este criterio es posible afirmar que quizás el reto más importante de superar para la construcción de una política pública que garantice efectivamente el derecho a no ser víctima de desaparición y la satisfacción adecuada de los derechos de las víctimas a la búsqueda, investigación, asistencia y reparación integral es el verdadero reconocimiento de que en Colombia la desaparición forzada ha existido y hoy persiste. En consecuencia, la acción del Estado debe asumirse con el respeto, la consideración y la dignidad que corresponde a la gravedad e impactos de este crimen.<sup>38</sup>

**1.3.2 La desaparición forzada y la visión desde las familias víctimas.** La Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR integrada por 18 Asociadas Fundadoras, las cuales comparten un perfil similar es decir un objeto central, el cual en común acuerdo es el de orientar a otras personas que han sido víctimas del delito de Desaparición Forzada, con miras a conocer la verdad, la reconciliación, la ayuda psicosocial, la justicia, la reparación integral de las víctimas, la construcción de la memoria histórica y la no repetición.

Esta organización son un claro ejemplo de una experiencia real de que este hecho victimizante está presente en nuestros días, y que ha generado grandes impactos tanto en sus familias como en el diario vivir de las personas que han sido víctimas de este atroz hecho; para una de las integrantes la señora Gloria Trinidad Espinoza y la directora de la Asociación la señora Amelia Margoth Valencia, el hecho victimizante de la desaparición forzada hizo relación a: *“es el peor hecho victimizante, donde hay privación de la libertad, donde hay desintegración familiar ¡ya todo cambia!... es decir a los padres, hijos y a una como mujer enfrentarse a*

---

<sup>38</sup> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo III. Op. Cit. p. 158.

*esa realidad que no se esperaba, también hay demasiada impotencia al no conocer que es lo que paso*<sup>39</sup>. Para la directora de la Asociación la desaparición forzada se remite *“como siempre lo hemos dicho es la privación de la libertad, el no saber nada de su paradero, un crimen atroz y violación compleja de derechos humanos, el no tener información de nuestros seres queridos y esta desaparición forzada está acompañada de torturas violaciones sexuales etc. Donde se involucra los derechos de la vida, a la libertad, a la seguridad y la integridad personal por ser uno de los crímenes más graves es considerado un crimen de lesa humanidad”*<sup>40</sup>.

Así mismo, ellas caracterizaron la desaparición como *“La característica principal sería más bien me hago la pregunta ¿Por qué ocurrió la desaparición de mi familiar o ese familiar de las demás compañeras?, la impotencia, la inseguridad, la angustia, la impunidad, uno se siente más débil. Esas serian como las características que hacen parte de la desaparición”*<sup>41</sup>. *“derecho a la vida, a la seguridad personal al trato humano respeto a la comunidad, derecho a la libertad de opinión derecho a la identidad y a la vida familiar”*<sup>42</sup>

Lo cual ellas manifiestan que han generado grandes impactos a los aspectos familiares es decir al cuidado e integración de la mismas *“(…) ha generado y sigue generando cambios, el no tenerlos con nosotros, el vacío la incertidumbre de no saber de ellos, la familia se desintegra tomando otro rumbo muchas de las familias dejaron de estudiar por buscarlos afectando la salud enfermedades etc.”*<sup>43</sup> *“Afecta los intereses familiares, y la sostén de la misma“(…) hay incredibilidad entre nosotros mismos y no hay aceptación entre la familia de que el familiar puede estar vivo o muerto, por lo menos mi hija no acepta que a su padre lo asesinaron, no ha existido como ese apoyo en la familia a los padres, hermanos y sobrinos, para mí ha sido muy difícil a pesar de que tengo conocimiento por asesorías y ayudas he aprendido aceptarlo, pero la familia de el no, para mi hija no ha existido un apoyo mutuo.”*<sup>44</sup>

---

<sup>39</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Integrante de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR. San Juan de Pasto. 6 de Febrero de 2016.

<sup>40</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Directora de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR. San Juan de Pasto. 6 de Febrero de 2016.

<sup>41</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

<sup>42</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

<sup>43</sup> Ibíd.

<sup>44</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

**Figura 1. Algunos Familiares desaparecidos de las integrantes de la Asociación AMVIDENAR**



Fuente: Archivo fotográfico de la Asociación AMVIDENAR.

Según el artículo 165 de la Ley 599 de 2000, contempla lo siguiente: *“También lo serán los familiares de la víctima directa, que incluye al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de la desaparición forzada.”*<sup>45</sup>

En la investigación se encontró que la Asociación está integrada por 18 las personas que vienen a ser las víctimas indirectas del hecho victimizante de la desaparición forzada, y el total de familiares afectados por el hecho victimizante es de 113 personas, es decir un promedio de 16 Personas por Asociada – Víctima.

---

<sup>45</sup> COLOMBIA. Congreso de la Republica. Ley 1408. Op. Cit. p.1.

**Figura 2. Encuentros para procesos de conformación de la Asociación AMVIDENAR**



Fuente: Esta investigación y archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR

## 2. LA ORGANIZACIÓN SOCIAL COMO MECANISMO DE VISIBILIDAD DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA

### 2.1 ASOCIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y COMUNIDAD

La investigación giró en torno a un grupo de personas que siente la necesidad de organizarse para conseguir ciertos fines relacionados con la búsqueda de sus familiares desaparecidos; es así como esta necesidad lleva a iniciar una acción social o colectiva que según Max Weber hace referencia a: “(...) *Tipo ideal racional de la asociación es para nosotros...la “unión de fines” es decir, un actuar en sociedad con un ordenamiento del contenido y de los medios de la acción social convenidos por todos los participantes de manera racional, con relación a fines (...)*”<sup>46</sup>, esta iniciativa se fundamentó en el acompañamiento y fortalecimiento de un grupo de personas que son las familias de Víctimas de Desaparición Forzada y que se conforman bajo el nombre de AMVIDENAR.

Es a través de la teoría de las organizaciones, que de manera eficaz y clara añade que la organización se entiende como una forma de disponer las cosas para su uso en forma coordinada, la organización comunitaria es un sistema diseñado para lograr objetivos y metas en formas colectivas que permitan el desarrollo de las comunidades y esto va de la mano con los líderes comunitarios que son aquellas personas que pertenecen a una comunidad que saben compartir lo que tienen y están dispuestos a colaborar con los demás todos estos se guían por principios y reglas de acción colectiva. Es así como organización social está formada por personas interesadas en desarrollar acciones, habilidades, técnicas y funciones tales como la producción y servicio fortalecimiento del capital social mercado y comercialización desarrollo de capacidades comunitarias fines educativos y de capacitación, solidaridad desarrollo de proyectos entre otros.

Las asociaciones, como formas de acción colectiva organizada que se rigen por normas aceptadas por sus integrantes y crean un sentido de pertenencia e identidad, han sido vistas por largo tiempo como elemento indispensable de la democracia; por su capacidad de representar o expresar intereses específicos y porque contribuyen al debate y al intercambio de ideas. A raíz del hecho victimizante de la Desaparición Forzada se hizo necesario la conformación de un grupo de personas que se identifican como familiares de víctimas de este situación, es así como se da origen a la Asociación AMVIDENAR. A la pregunta ¿Usted considera que al conformarse como asociación, se logra llegar a los fines u objetivos planteados de una manera más satisfactoria, que realizar los debidos procesos de manera independiente? ¿Por qué? A lo que la directora de la Asociación AMVIDENAR contesto: “*si... se tiene más respaldo para lograr lo que*

---

<sup>46</sup> WEBER, M. Ética protestante y el espíritu del capitalismo. México: Fondo de cultura económico, 1903. p. 195.

*uno se propone, la unión hace la fuerza y tiene más poder para que las instituciones le den serenidad y compromiso con sus funciones.”<sup>47</sup>*

Por lo tanto, esta Investigación se desarrolló desde un enfoque participativo, y mediante la construcción colectiva de un hilo conductor que representó cada una de las etapas por las cuales la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño - AMVIDENAR ha venido realizando con procesos participativos en donde el actor directo e implicado son cada una de las integrantes que luchan por conocer la verdad y con miras a esclarecer los hechos sucedidos con cada uno de sus familiares desaparecidos. Estos procesos participativos permitieron construir su propia historia, delimitar sus características internas como Asociación, sus alcances y las metas que se desean lograr; de ahí que por medio de entrevistas debidamente constituidas y estructuradas se logró conocer con cada una de las integrantes de la Asociación, la opinión que tienen acerca del concepto de Desaparición Forzada.

Uno de los procesos claves en la conformación de la asociación es la participación, para lo cual ésta se define como:

Los procesos sociales a través de los cuales los grupos, las organizaciones, las instituciones o los diferentes sectores (todos los actores sociales incluida la comunidad), intervienen en la identificación de las cuestiones de salud u otros problemas afines y se unen en una sólida alianza para diseñar, poner en práctica y evaluar las soluciones. Dicho de otra forma, participar significa, que la gente intervenga estrechamente en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas<sup>48</sup>.

La participación social es también sistémica por naturaleza, refiriéndose a la interacción de muchos actores dentro del sistema social. De igual forma se reconoce que las medidas particularmente para la salud en el nivel local serán el resultado de una alianza que se negocia continuamente a medida que van cambiando las condiciones y dinámica en una sociedad, localidad o grupo social.

De igual manera, dentro de la Participación, se reconoce una Participación Comunitaria, la cual tiene como tarea la intervención de diferentes grupos que participan activamente tomando decisiones, asumiendo responsabilidades específicas y fomentando la creación de nuevos vínculos de colaboración en favor de la salud, la educación y mejores condiciones de vida, las características básicas son: existir organización, carácter voluntario, coordinación intersectorial en los diferentes sectores ya sea formales e informales, el papel que va desempeñar el proceso de participación comunitaria.

---

<sup>47</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

<sup>48</sup> SANABRIA RAMOS, Giselda. Participación social y comunitaria. Reflexiones, Rev. Cubana Salud Pública, 2001. 27(2):89-95.



Los grupos u organizaciones desarrollados son los que se comprometen, se organizan y toman decisiones en todos los procesos. Para poder entender la participación comunitaria es necesario tener una participación fundante, fortalecer el estado social de derecho, tener un nuevo liderazgo, potenciar el control social y generar una ciudadanía.

Los factores antes mencionados hicieron hincapié en el momento de conformación de la Asociación AMVIDENAR, a la pregunta ¿Qué la motivo a usted para hacer parte de AMVIDENAR? La señora Gloria Espinoza respondió *“para hacer parte de la organización, es estar en grupo y solidarizarnos con el tema de la desaparición forzada, para estar organizadas en grupo y así poder exigir a un más nuestros derechos y ser escuchadas con respeto”*<sup>49</sup>. La directora la señora Margoth Valencia rescata *“mi mayor motivación es el gran amor que tengo por mi ser querido y el de encontrarlo al igual con las demás familias que hacen parte de la asociación, que luchamos por encontrar la verdad de los hechos ocurridos”*<sup>50</sup> al igual para la toma de decisiones con respecto a las actividades que se realizaron tanto interna como externamente, es decir actividades de conformación de la Asociación, Conmemoración del día Internacional del Detenido Desaparecido, la creación de la unidad productiva, entre otras.

### **Figura 3. Reunión de las integrantes de la Asociación AMVIDENAR en toma de decisiones**



Fuente: Archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR.

Así mismo las garantías que soportan si un grupo esta legítimamente organizado son los requerimientos o trámites ante las entidades de vigilancia y control en este caso legalmente registrada como Asociación ante la Cámara de Comercio, es

<sup>49</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

<sup>50</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

entonces que los aspectos antes mencionados se relacionan a los procesos internos que se manejan dentro de toda asociación como son: la creación de unos estatutos y con ello la creación de una junta directiva, esta quedo conformada de la siguiente manera:

#### **Cuadro 6. Junta Directiva Asociación AMVIDENAR**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
DIRECTORA PRINCIPAL	AMELIA MARGOTH VALENCIA ORTEGA
DIRECTORA SUPLENTE	GLORIA TRINIDAD ESPINOZA MAYA
SECRETARIA PRINCIPAL	MARIA EUGENIA VALLEJO DE ENRIQUEZ
SECRETARIA SUPLENTE	AURA LIGIA ACOSTA
TESORERA PRINCIPAL	MARIA EUGENIA BASANTE
TESORERA SUPLENTE	NILSAN YURI GONZALES VALLEJOS
VOCAL PRINCIPAL	FLOR ALBA CARRERA MAYA
VOCAL SUPLENTE	MIRIAM DEL SOCORRO PABON
FISCAL	JESUS IMELDA JOJOA

FUENTE: Archivo Asociación AMVIDENAR. Acta N° 001 acta de constitución. Fecha: 18 abril 2015.

La Desaparición Forzada no ha sido ni será un caso del pasado, y es por eso, que a través de este infortunio presentado en un conjunto determinado de personas, surge en necesidad de buscar apoyo para integrar y establecer grupos claves que en unión instauren fines esenciales y elementales con el principal objetivo de esclarecer lo sucedido con cada una de las víctimas desaparecidas. A continuación se presentan algunas experiencias sobre los procesos de organización y participación de los familiares Víctimas de la Desaparición Forzada.

## **2.2 ANTECEDENTES UN ACERCAMIENTO DESDE LAS ASOCIACIONES**

Para los intereses organizativos, se hizo un registro de cuáles han sido las experiencias y vivencias que se han presentado en la sociedad; tomando como punto de partida esta concepción, los antecedentes que se presentan a continuación están relacionados con las experiencias de asociaciones u organizaciones que a nivel Internacional, Latinoamericano, Nacional y Regional se conocen en el ejercicio de defender y trabajar por los derechos de las familias y de las Víctimas de Desaparición Forzada.

**2.2.1 Asociaciones Internacionales.** Como Referente Investigativo se tomó el caso presentado en el *Sahara Occidental*, en los campamentos de refugiados de

*Tinduf*, específicamente de los presos que allí se encontraban; reclusos quienes eran sometidos a innegables y fuertes torturas. Además se sumaban al grupo de víctimas Políticos que eran igualmente torturados y desaparecidos a cargo de la invasión cívico-militar del Sahara Occidental por Marruecos. Tras el acto infame de estas atroces prácticas, se crea y se constituye el 20 de Agosto de 1989, y quien es activa hasta la fecha la Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis, AFAPREDESA; Grupo que mediante la preservación de los Derechos Humanos y la integridad de las personas surge en necesidad de ser parte activa no gubernamental en la protección de todas las víctimas que padezcan el infortunio de la Desaparición. Cabe resaltar que por la labor de esta Asociación, es participe de *“La Comisión Africana de Derechos Humanos y miembro de la Coalición Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, participa en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. También actúa ante el Parlamento Europeo; AFAPREDESA ha sido proscrita por el gobierno marroquí, pero aun así continúa ejerciendo su actividad dentro del territorio ocupado”*<sup>51</sup>.

**2.2.2 Asociaciones Latinoamericanas.** Tras ser el tema de la Desaparición Forzada como uno de los crímenes más graves y atroces que se le pueda realizar a un ser humano, ya sea niño o adulto; en múltiples puntos latinoamericanos se establecen movimientos o grupos de personas quienes luchan por un fin común como lo es el castigo a los responsables de este crimen, el devolver la integridad y nombre a niños víctimas de este delito, la denuncia a la violación de derechos, la incansable defensa y amparo a los desaparecidos, entre otros objetivos. Es así que en Argentina surge un poderoso grupo que ha tenido gran acogida, llamado LA ASOCIACIÓN DE ABUELAS DE LA PLAZA DE MAYO, quien es una Organización de alto impacto que tiene como propósito y labor: *“localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados desaparecidos por la represión política, y restituirles su verdadera identidad, exigiendo a la vez el castigo a todos los responsables y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables...”*<sup>52</sup> A la constante violación de los Derechos Fundamentales como lo es a la Vida y la Libertad, Guatemala y en específico sus víctimas, buscan mitigar este desventurado suceso de Desaparición con la conformación de una Asociación que buscará la preservación a la vida; y con ello se funda FAMDEGUA (Asociación de Familiares de Detenidos – Desaparecidos en Guatemala) quien tiene como objeto y se dedica a *“la denuncia de las violaciones de los derechos*

---

<sup>51</sup> AFAPREDESA. Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis. [En línea] miércoles, 10 de junio de 2015. [citado en 17 enero de 2016] Disponible en internet: <http://afapredesa.blogspot.com.co/>

<sup>52</sup> ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. [En Línea] (citado en 30 – 12 -2015) Disponible en internet: [http://www.abuelas.org.ar/institucional.php?institucional=historia.htm&der1=der1\\_hist.php&der2=der2\\_inst.php](http://www.abuelas.org.ar/institucional.php?institucional=historia.htm&der1=der1_hist.php&der2=der2_inst.php)

*humanos, la privación de la libertad de sus habitantes y ejercer acciones concretas para la defensa de esos mismos derechos, y a su vez integrar a familiares de personas detenidas-desaparecidas a la asociación, prestar ayuda legal, apoyo moral a las personas que tengan familiares detenidos-desaparecidos, o sean víctimas de atentados contra su integridad y derechos...<sup>53</sup>. Cabe resaltar, tras el debido proceso investigativo, la acción instaurada por la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LA CANTUTA (Perú) que surge a manera de protesta, lucha y defensa en el genocidio presentado en la Universidad de Cantuta del país en mención; “ya que el 18 de julio 1992, nueve (9) estudiantes y un catedrático de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle “La Cantuta” en Lima, fueron secuestrados y ejecutados extrajudicialmente por el grupo paramilitar Colina, conformado por oficiales del Ejército y del Servicio de Inteligencia...<sup>54</sup>*

**2.2.3 Asociaciones Nacionales.** A mención, se exploró que existen importantes Asociaciones que continúan trabajando por y para las víctimas, este es el caso de la ASOCIACION DE FAMILIARES DE VICTIMAS DEL 16 DE MAYO que surge como grupo de apoyo tras hechos ocurridos en el Municipio de Barrancabermeja (Santander) tras el asesinato y muerte de 32 personas a manos de grupos paramilitares y como objeto tienen el de “*unir a todas las víctimas de toda familia que haya tenido una víctima de este conflicto; tanto de masacres como de crímenes colectivos y selectivos a manos de Grupos Paramilitares*”<sup>55</sup>. Del mismo modo, en la Ciudad de Barranquilla nace la ASOCIACIÓN DE FAMILIARES UNIDOS POR UN SOLO DOLOR – AFUSODO que “*vela y trabaja por la verdad, la justicia, y la no repetición, en hechos ocurridos como ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y masivos desplazamientos forzosos. Esta Asociación también, a través de procesos judiciales busca esclarecer y castigar a miembros de las Fuerzas Militares que presentaron cuerpos sin vida de personas desaparecidas como “Falsos Positivos” en el mandado del ex presidente Álvaro Uribe Vélez*”<sup>56</sup>. Otro evento que se lleva a mención es el de AFAVIT (Asociación de Familiares de las Víctimas de los Hechos de Trujillo-Valle del Cauca), que nació tras una serie de asesinatos padecidos por campesinos de la

---

<sup>53</sup> FAMDEGUA. Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala. [En línea] [citado en 25 – 12 -2015] Disponible en internet: <http://famdeguagt.blogspot.com.co/>

<sup>54</sup> ASOCIACION PERÚ. Organización Internacional por la defensa de los derechos fundamentales del pueblo en el Perú y del Mundo. [En línea] [citado en 25 – 12 -2015] Disponible en internet: [http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Archivo\\_Cantuta.html](http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Archivo_Cantuta.html)

<sup>55</sup> COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ. Masacre del 16 de Mayo de 1998 en Barrancabermeja [En línea] lunes 16 de mayo de 2005. [Citado 02 – 10 - 2015] Disponible en internet: <http://justiciaypazcolombia.com/Masacre-del-16-de-Mayo-de-1998-en>

<sup>56</sup> AFUSODO. Asociación De Familiares Unidos por un Solo Dolor. [En línea] [Citado 02 – 10 - 2015] Disponible en internet: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/C-2A-2-AFUSODO.pdf>

zona, a tal punto de ser vinculados con la guerrilla; es por eso que este grupo tiene como base fundamental *“construir el proceso de reparación simbólica y de memoria más dinámico de la región, a través de la recolección, sistematización y denuncia de casos de violación de Derechos Humanos perpetrados en las masacres de Trujillo, Valle entre 1989 y 1994”*<sup>57</sup>.

Igualmente, se familiariza a este grupo de Organizaciones Nacionales a ASFADDES (Asociación de Familiares Detenidos – Desaparecidos) quien(es) desde un comienzo *“ha concebido la memoria como pilar fundamental en el reconocimiento de los derechos de las víctimas a Verdad, Justicia y Reparación integral. La Asociación, a partir de sus nociones y aprendizajes ha ideado crear procesos de la Reconstrucción de la Memoria de los Desaparecidos, sus historias de vida, sus sueños y sus proyectos de vida digna, y los mismos familiares convirtiéndose en los herederos/as de esos sueños, de esas historias y de proyectos tan importantes de transformación para ver a una Colombia con justicia social, vida digna y paz duradera”*<sup>58</sup>.

**2.2.4 AMVIDENAR - Asociación de mujeres víctimas de la desaparición forzada de Nariño.** Si bien el tema de la Desaparición Forzada es un tema poco explorado en la región a nivel de la académica y la investigación no judicial, se destacó que en el Departamento de Nariño, han surgido procesos asociativos u organizativos en torno a este hecho victimizante y el apoyo a los familiares Víctimas del mismo. Durante encuentros regionales y nacionales con diversas instituciones se ha trabajado arduamente por las Víctimas del Conflicto Armado en el departamento, y esto ha permitido dar a conocer en particular los esfuerzos por esclarecer lo ocurrido con las Víctimas del hecho victimizante de la Desaparición Forzada, la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR, es una experiencia destacable, con la cual se realizó el trabajo de investigación.

Lo anteriormente mencionado sirvió de fundamento para conocer e implementar los Procesos de conformación de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño, AMVIDENAR. Y fue así como en primeros aspectos se realizaron actividades como: construcción de una ficha para organizar los casos de desaparición de cada una de las integrantes de la asociación (**Anexo. A**) se realizó un diagnóstico socioeconómico y de caracterización de la Asociación, se construyó el Hilo de la Memoria de la Asociación en el cual se encuentra el proceso histórico de conformación de la Asociación.

---

<sup>57</sup> AFAVIT. Asociación De Familiares De Las Víctimas De Los Hechos De Trujillo. [En línea] [citado en 25 – 10 -2015] Disponible en internet: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/Afavit.pdf>

<sup>58</sup> ASFADDES. Asociación. Asociación de Familiares de Detenidos- Desaparecidos. [En línea] [citado en 25 – 11 -2015] Disponible en internet: <http://www.asfaddes.org/>

La Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR, tuvo sus inicios en el año 2010, en conjunto con la Defensoría del Pueblo del Departamento de Nariño y la Pastoral Social de San Juan de Pasto y ciertas personas Víctimas de Desaparición Forzada, se realizó una marcha para visibilizar el delito de Desaparición Forzada mediante algunas fotografías de los familiares Desaparecidos.

**Figura 4. Víctimas directas de la Desaparición Forzada del departamento de Nariño**



Fuente: Archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR.

Es así que con apoyo de las dos Instituciones anteriormente mencionadas y algunas Señoras Víctimas de la Desaparición Forzada surge la idea de organizarse como un grupo significativo con miras a seguir en este proceso, ya que como se sabe, en Colombia se conmemora en dos (2) fechas; el Día del Detenido- Desaparecido y la última semana del mes de Mayo al igual el 30 de Agosto la Conmemoración del Día Internacional del Detenido – Desaparecido.

En el mes de Junio de 2011, la Defensoría del Pueblo sigue apoyando a este grupo de mujeres; y es donde se empieza a denunciar cada uno de los casos ante la Fiscalía y así se empiezan a dar los primeros apoyos en la atención psicosocial. El 30 de Agosto, hacen una Marcha Pacífica desde el Colegio Champagnat hasta la Basílica de la Virgen de las Mercedes para conmemorar el Día Internacional del Detenido – Desaparecido, así mismo en el mes de septiembre asisten a varias marchas y encuentros con otras Víctimas de otros delitos para así visibilizar ante la sociedad dichos delitos en memoria de la Semana por la Paz. En el mismo año, en el mes de diciembre se reúnen para celebrar la Navidad, aun sabiendo que tienen la mala fortuna de seguir sin alguna noticia de sus familiares desaparecidos.

**Figura 5. Conmemoración día Internacional del Detenido Desaparecido, Plaza de Nariño San Juan de Pasto, 31 agosto de 2015.**



Fuente: archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR.

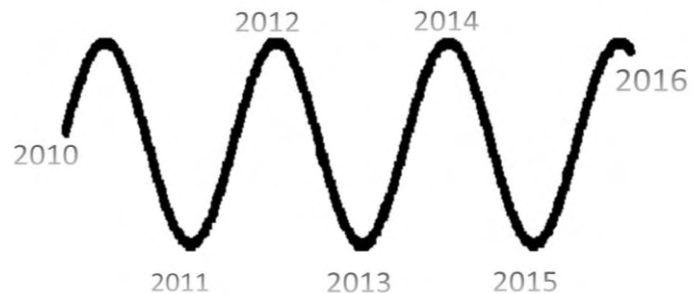
Es así, como fecha a fecha, encuentro tras encuentro, este grupo de personas sigue fortaleciéndose; y es entonces que en el año 2012 en la semana de conmemoración del Detenido – Desaparecido en el mes de Mayo, el Director que laboraba en esa fecha en la Defensoría del Pueblo, les plantea la idea de que se conformen como una Asociación Jurídica y Legal ante la Cámara de Comercio de la Ciudad de Pasto. Por tal motivo, es en este año que en conjunto con la Fundación FUNDEPAZ y su Director conforman la Asociación de Víctimas de Desaparición Forzada de Nariño AVIDES, la cual se constituye bajo instancias y procesos legales ante la Cámara de Comercio de San Juan de Pasto. Dicha Asociación en esta fecha queda bajo la Dirección de la señora Amelia Margoth Valencia Ortega, con una Junta Directiva, Estatutos legales y como Asociación Independiente. Es así que este grupo se da a conocer frente a Instituciones, Departamento de Nariño y Colombia. Durante los años 2013 – 2014, la Asociación sigue trabajando en conjunto por su Objeto Social bajo el Acompañamiento Jurídico y Social de varias Instituciones como: Alcaldía Municipal, Gobernación de Nariño, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, FUNDEPAZ, Aldea Global, entre otras, que hacen parte del Departamento de Nariño; y a Nivel Nacional bajo el acompañamiento de ASFADDES. Por tal, esta Asociación cuenta con un alto impacto con miras a conocer lo ocurrido con sus familiares.

En el año 2015, por razones ajenas propias de la Asociación, surgieron unos inconvenientes, que conllevaron a una fragmentación y desintegración de la Asociación; y es así que a través de un común acuerdo con las integrantes y la Directora conformarse como un Nuevo Grupo, el cual en mi acompañamiento y de forma activa y participativa se conforma la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR, y es con este grupo que se continuó con el proceso de la Investigación a miras de fortalecimiento y

acompañamiento de procesos sociales a las mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada que integran la Asociación.

El ejercicio se desarrolló median te el siguiente esquema:

**Figura 6. Esquema para construcción del Hilo de la Memoria.**



Fuente: Esta investigación.

Mediante el anterior esquema se realizó la construcción del proceso histórico y organizativo de la Asociación en el que se ubicaron los diferentes aspectos que hicieron relevancia para conformar lo que hoy es la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR, las curvaturas que se observan en la imagen tienen que ver con los distintos momentos de organización, visibilización y acompañamiento que se realizaron entre el año 2010 a 2015; aspectos que se muestran en la siguientes figuras:

**Figura 7. Hilo de la Memoria (proceso histórico de AMVIDENAR)**



Fuente: Esta investigación.



Las rocas representaron los diferentes inconvenientes que se fueron presentando en la trayectoria del trabajo en equipo como Asociación; las flores, el apoyo de las diferentes instituciones en el proceso de conformación y apoyo que recibieron como víctimas: los frutos, como los alcances y logros que han tenido como grupo y las muñecas, las personas que se han integrado al grupo en la trayectoria de su conformación.


**Figura 8. Hilo de la Memoria, proceso de conformación de la Asociación - AMVIDENAR.**



Fuente: Esta investigación.

Se construyó los aspectos misionarios y visionarios de la nueva Asociación, ya que como se indago a través de la entrevista la Asociación no tenía trazada una visión y misión, la visión y la misión quedaron de la siguiente manera:

**Figura 9. Visión de la Asociación – AMVIDENAR**




**Asociación de Mujeres Víctimas  
de la Desaparición Forzada de Nariño.**

**Visión**

Exigir al Estado Colombiano la erradicación de la Desaparición Forzada, como delito de lesa humanidad, la superación de la impunidad, el respeto por la plena vigencia de los Derechos Humanos en nuestro país y más específicamente en el departamento de Nariño, a través de la consolidación de procesos formativos, jurídicos y de atención psicosocial a las víctimas.

Fuente: Esta investigación

**Figura 10. Misión de la Asociación – AMVIDENAR**



**Asociación de Mujeres Víctimas  
de la Desaparición Forzada de Nariño.**

**Misión**

Luchar coordinadamente con todas las asociadas y organizaciones afines, por encontrar los Detenidos-Desaparecidos, exigiendo al Estado Colombiano la plena vigencia y la garantía del derecho a conocer la Verdad, la aplicación de la Justicia, la Reparación Integral, la Recuperación de la Memoria Histórica y la no repetición

Fuente: Esta Investigación.

En conjunto con la creación de la misión y la visión se realizó la construcción del logo que identificará a la Asociación, este quedo de la siguiente manera

**Figura 11. Construcción logo de la Asociación AMVIDENAR**



Fuente: Esta investigación.

Como construcción colectiva se acordó como imagen de la Asociación una vela encendida y color verde que representa una luz de esperanza al mantener la fé de que sus familiares regresarán a compartir en sus hogares o se tendrá alguna noticia de su paradero. Las manos unidas formando un corazón representan la entrega y el amor que tienen hacia el grupo y seguir unidas trabajando por su objeto social, y las siglas AMVIDENAR significa: Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño. Cabe resaltar, que desde sus inicios de conformación como Asociación, han mantenido una frase que igualmente las identifica, ella es: “USTEDES CIERRAN LOS OJOS Y OLVIDAN... NOSOTROS CERRAMOS LOS OJOS Y RECORDAMOS.

**Figura 12. Logo Asociación AMVIDENAR**

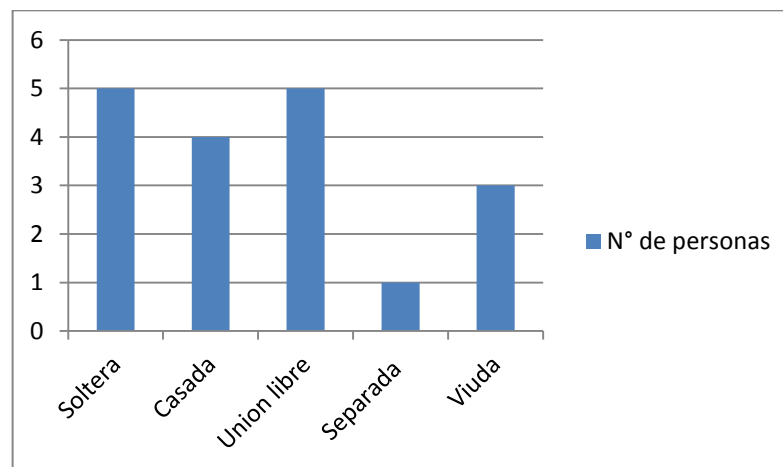


Fuente: Esta investigación.

Así mismo, se realizó una caracterización de las integrantes, para la cual se elaboró una encuesta (**Anexo. C**) ella permitió identificar unas características de las integrantes de la Asociación, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- En total se encuestó a 18 integrantes de la Asociación de Víctimas de Desaparición de Nariño AVIDES las cuales su promedio de edad es de 51 años, todas viven actualmente en la Ciudad de San Juan de Pasto, La mayoría son Madres Solteras y otras viven en Unión Libre, el promedio de hijos que tienen es de 3.

**Gráfico 3. Estado Civil de las integrantes de la Asociación AMVIDENAR**



Fuente: Esta investigación.

5 de las mujeres encuestadas son Madres Solteras e igualmente 5 de ellas viven en Unión Libre. 4 son Casadas, 3 son Viudas y solo Una (1) se separó de su pareja.

El principal Hecho Victimizante es la Desaparición Forzada y también manifestaron que han sufrido el Hecho Victimizante de Desplazamiento Forzado, el principal Actor Armado fueron los Paramilitares, los denuncios de los delitos los han informado la mayoría ante la Fiscalía, en promedio por cada grupo familiar se han visto afectadas 16 personas, señalaron conocer la Ruta General de Atención a las Víctimas e igualmente todas se encuentra inscritas en el Registro Único de Víctimas, R.U.V.

**Cuadro 7. Edades al momento de la desaparición y edades actuales de los desaparecidos de los familiares de las integrantes de la Asociación AMVIDENAR.**

Edad al momento de la desaparición	Edad actual del desaparecido
47	53
Ns/Nr	Ns/Nr
34	48
23	40
23	44
23	44
26	31
16	26
55	61
28	46
36	55
20	28
30	43
30	43
30	43
30	43
34	42
37	42

Fuente: Esta investigación.

Se encontró que hay casos de Desaparición donde ya ha transcurrido varios años, el promedio de edad del Desaparecido cuando ocurrió el hecho fue de 31 años y en la actualidad su promedio de edad sería de 43 años

Se identificó que el promedio de personas que viven bajo el mismo hogar es de 5 personas, el número de alcobas es de 3 por tal motivo se presenta un hacinamiento dentro de los hogares, la edad de las personas que viven dentro del hogar es de 1 a 85 años, la mayoría de las familias viven en apartamentos estos son propios, la mayoría de las Asociadas tienen afiliación a Carnet de Salud Subsidiado de la EPS Emssanar, han solicitado un tipo de subsidio y el tipo de Ayuda Humanitaria se relaciona con la Orientación Psicosocial, teniendo en cuenta la matriz que contiene la información de ingresos mensuales y cuanto aporta al hogar, el núcleo familiar en general, en promedio gana al mes \$675.000 y aporta al hogar un promedio de \$320.000 es decir que en promedio ahorran \$356.000

Las Asociadas indicaron que poco se ha avanzado con lo relacionado a la Reparación a las Víctimas, evaluaron como regular la intervención de las Instituciones encargadas de la Atención y Orientación a las Víctimas, manifestaron no conocer en realidad lo que sucedió con el Hecho Victimizante y todas las integrantes dijeron tener un alto grado de confianza en AVIDES, hoy AMVIDENAR.

### 3. PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA.

Durante la revisión bibliográfica y documental del trabajo de investigación se encontró que las víctimas de cualquier hecho victimizante contemplados en la ley 1448 de 2011, tienen como garantía la reparación individual o colectiva, en este caso la reparación por el hecho victimizante de la desaparición forzada puede ser del orden institucional, interinstitucional es decir la articulación de entidades de orden público, ONG'S y otros procesos de acompañamiento que son producto de actividades participativas desarrolladas al interior de la Asociación.

#### 3.1 ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

Con miras a realizar los procesos de reparación a las Víctimas de Desaparición Forzada varias instituciones desempeñan un papel protagónico en realizar dichos acompañamientos ya sea en procesos judiciales, normativos, administrativos y psicosociales.

**3.1.1 Normatividad en la Desaparición Forzada.** Se encontró que la Ley 1408 de 2010 es la garante en los procesos que se relacionan al hecho victimizante de la Desaparición Forzada; es a través de esta Ley que se busca rendir homenaje a las Víctimas de hecho de la Desaparición Forzada y dictar medidas para su localización e identificación. A través del Artículo 165 de la Ley 599 de 2000, que también está contemplado dentro de esta misma Ley, *“Serán víctimas los familiares de la víctima directa del delito de desaparición forzada teniendo en cuenta al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa de desaparición forzada, así como otros familiares que hubieren sufrido un daño directo como consecuencia de la desaparición forzada”*<sup>59</sup>.

En articulación de la Ley 1408 de 2010 y la Ley 1448 de 2011 esta última que hace parte de la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, se constató mediante su revisión que existe dentro de sus proposiciones un ítem donde se señala que también pueden ser reparadas las personas que colectivamente hayan sufrido cualquier delito a partir de 1985, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto fue como se identificó que el grupo de mujeres al organizarse como Asociación tienen el derecho a ser reparadas colectivamente en este caso por el hecho de Desaparición Forzada y todas las garantías que se estipulas entre las dos Leyes.

---

<sup>59</sup> COLOMBIA. Congreso de la Republica. ley 1408. Op. Cit.

**3.1.2 El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y la Desaparición Forzada.** Dentro de las formas generales de reparación individual o colectiva a las Víctimas y en específico a las de la Desaparición Forzada se encuentran, la reparación integral, la no repetición, la ayuda psicosocial y la reconstrucción de la memoria; estas son centro de importancia para el Centro Nacional de Memoria Histórica, el objeto de este es través de su equipo de trabajo realizar *“la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.”*<sup>60</sup>

La recuperación de la Memoria Histórica por parte de las Víctimas:

Los talleres de recuperación de la Memoria Histórica son parte esencial donde se puede:

- *“Recordar a sus seres queridos que han fallecido y las pertenencias que has perdido*
- *Dar un sentido a lo sucedido, que las personas puedan comprender e interpretar, en lo posible, por qué sucedieron los hechos.*
- *Identificar los recursos que has utilizado para afrontar su problemática y que ahora pueden potencializar.*
- *Recuperar los aspectos culturales que con el desplazamiento se van perdiendo como las costumbres alimenticias, las fiestas que se celebraban y los quehaceres cotidianos.*
- *Aprender de la experiencia y extraer las elecciones para el futuro*
- *Contribuir a fortalecer identidad colectiva*
- *Realizar una construcción crítica, identificando fortalezas y debilidades*
- *Reconstruir las maneras de relacionarse, fomentando la solidaridad.*
- *Fortalecerla identidad personal a partir de reconocer una identidad colectiva*
- *Fomentar el trabajo en grupo y fortalecimiento organizativo*
- *Transformar pautas culturales negativas*
- *Apropiarse de s historia colectiva como parte de su identidad*
- *Favorecer los procesos jurídicos y políticos orientados a obtener reparación por los daños”*<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> COLOMBIA. Ministerio de Justicia y del Derecho. Decreto Número 4803 del 20 de diciembre de 2011.

<sup>61</sup> BENAVIDES MELO, Maritza Alexandra. El que hacer sociológico en atención a Víctimas de violencia por conflicto armado en el departamento de Nariño. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Centro de estudios e Investigaciones Latinoamericanas, 2005. p. 107.



**3.1.3 Mecanismos para la reparación efectiva, verdad, justicia, construcción de memoria y no repetición.** Como se ha señalado dentro de la legislación Colombiana se contempla la Ley de Víctimas y más específicamente teniendo en cuenta este trabajo de investigación, la Ley que ampara y protege a las víctimas del hecho victimizante de la Desaparición Forzada; la Ley 1408 de 2010, a continuación se presentan tres aspectos importantes, los cuales según las integrantes de la Asociación y su objeto principal por el cual ellas conformaron la Asociación, son necesarios para hablar de una reparación: el apoyo judicial, la construcción de la memoria y la ayuda psicosocial.

En un primer aspecto cuando se presenta la Desaparición Forzada de una persona se hace necesario presentar la denuncia ante las entidades judiciales, es ahí cuando entra a jugar un papel fundamental el Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU), el cual, según la Ley 971 del 14 de julio de 2005, por medio de la cual se reglamenta el Mecanismo de Búsqueda Urgente que es *“un mecanismo publico tutelar de la libertad y la integridad personales y de los demás derechos y garantías que se consagran en favor de las personas que se presume han sido desaparecidas. Tiene por objeto que las autoridades judiciales realicen, en forma inmediata, todas las diligencias necesarias tendientes a su localización, como mecanismo efectivo para prevenir la comisión del delito de desaparición forzada”*<sup>62</sup>. En el caso de la Asociación AMVIDENAR el mecanismo se llevó acabo, aunque ellas manifiestan no tener conocimiento de lo ocurrido con su familiar, todos los casos se encuentran denunciados ante la Fiscalía.

Otro factor esencial es la construcción de la memoria histórica, en la cual varias instituciones de orden público o privado, han realizado arduos trabajos con miras a realizar la construcción de memorias, ya que es gracias a ello que se visibilizan los delitos victimizantes aún más el delito de Desaparición Forzada, es a través de la memoria histórica, que se reconstruyen todos los aspectos que se relacionan, a como ocurrió cada caso y como fin último buscar esclarecer y brindar todas las ayudas para la localización y la verdad de lo ocurrido con cada uno de sus familiares; en conjunto con los procesos de construcción de memoria histórica surge la ayuda psicosocial a las víctimas del delito de la Desaparición Forzada. A continuación se muestra un listado de Organizaciones, (aparte del Centro Nacional de Memoria Histórica que ya se lo ha traído a contemplación anteriormente) tanto públicas o privadas y una breve reseña de apoyo que han brindado a la Asociación AMAVIDENAR:

ASFADDES ha venido realizando encuentros de capacitación con AMVIDENAR relacionados con el Mecanismo de Búsqueda Urgente, como conocer características propias de una persona, es decir identificación de personas por sus

---

<sup>62</sup> COLOMBIA. Congreso de la Republica. Ley 971. (14 de Julio 2005). Mecanismo de Búsqueda Urgente.

rasgos físicos, atuendos y/o prendas de vestir y también ha sido la mano derecha en apoyo la razón se debe a que ambas Asociaciones luchan por un bien común.

Desde la Unidad para La Atención y Reparación Integral a Las Víctimas AURIV se ha realizado varios acompañamientos, desde el enfoque de los aspectos de Reparación Integral a las Víctimas, la ayuda psicosocial, construcción de la memoria histórica los dos últimos con actividades de acompañamiento en las dos fechas que se rinde homenajes a las víctimas de la desaparición forzada una en la última semana del mes de Mayo la semana del Desaparecido y el 30 de agosto día Internacional del Detenido Desaparecido.

A través de la Fundación Aldea Global, se realizaron varios encuentros con miras a brindar la ayuda psicosocial y la reconstrucción de la memoria histórica, el equipo de trabajo y en conjunto con la Asociación AMVIDENAR realizaron la colcha de la memoria, en la cual, a través de ella se realizaba como primer factor el recordar cómo fue el proceso de Desaparición de su familiar y luego se plasmaban en ella los ideales de cada una de las integrantes buscando un beneficio o un sueño positivo para su futuro. También ha capacitado a la Asociación en la explicación de cada uno de los hechos victimizantes.

**Figura 13. Elaboración colcha de la memoria.**



Fuente: archivo fotográfico de la Asociación AMVIDENAR.

La Secretaría de Salud Municipal y la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en el marco del Plan de Salud Pública e Intervenciones Colectivas, desarrollo una Estrategia de Movilización Social “Ciudad Bienestar” con el fin de promover procesos de movilización que superen la adquisición de conocimiento y apunten a la generación de procesos de empoderamiento de la ciudadanía, favoreciendo la agencia e incidencia en la toma de decisiones. Ellos contribuyeron

al mejoramiento de la salud mental de la población del municipio de Pasto, mediante procesos de formación a grupos sociales conformados, en promoción de factores protectores, identificación temprana de factores de riesgo de eventos prevalentes en salud mental, fortalecimiento de los procesos de remisión oportuna, atención y seguimiento, en el marco de la defensa del Derecho a la salud. En este sentido se focalizo uno de los grupos de Víctimas del Conflicto, con quienes abordaron el proceso de formación a partir del mes de octubre y hasta la segunda semana del mes de diciembre de 2014.

**Figura 14. Certificación en Agentes en Salud Mental**



Fuente: Archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR.

Son varias las instituciones que se han unido en brindar apoyo a la Asociación esto hace que ella sea reconocida a nivel regional y nacional, también la Gobernación a Defensoría del Pueblo, la Pastoral Social, la Fiscalía, entre otras han hecho parte de esta bonita labor. La Directora y una de las integrantes de la Asociación manifiestan que las instituciones que han brindado apoyo son: *“la defensoría del pueblo y la fundación aldea global”*. *“defensoría del pueblo, pastoral social, doctor Mario Miguel Fajardo (abogado reconocido y defensor del derecho internacional humanitario, estudiante de sociología José Alejandro García defensoría del pueblo, CICR, MAPP OEA, PAPSIVI los cuales capacitaron en apoyo psicosocial”*<sup>63</sup> a lo que ellas manifiestan que las labores realizadas fueron *“capacitaciones a través de la personería y al igual una capacitación de agentes en salud mental la cual nos sirvió muchísimo para mejorar y relajarnos en el diario vivir y tener más fuerzas y capacidad”*<sup>64</sup>

<sup>63</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

<sup>64</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

**Figura 15. Conmemoración Internacional del Detenido Desaparecido**



Fuente: archivo fotográfico de la Asociación – AMVIDENAR. 31 agosto de 2015. San Juan de Pasto.

### **3.2 DINÁMICAS DE ACOMPAÑAMIENTO PARTICIPATIVO A LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA – AMVIDENAR**

En las experiencias compartidas con la Asociación, al realizar este trabajo de investigación, se observó que son un grupo unido, en el que comparte un objetivo común, que es, el conocer la verdad de lo sucedido con sus familiares y trabajar en equipo por su Asociación, esto se constató en el interés que mostraron en cada uno de los encuentros para realizar este trabajo, también da fe de la entrega hacia al grupo cuando ellas han asistido a las diferentes actividades que las instituciones han brindado en ayuda psicosocial, reparación, fortalecimiento y acompañamiento. Las integrantes de la Asociación en su compartir y en su propósito de lograr una mayor integralidad, han generado espacios que fortalecen a diario su organización, un ejemplo de ello es que se ha conformado una unidad productiva, la cual se describe por una de las integrantes de la siguiente manera: *“en el grupo manejamos lo que es las manualidades, nuestro lema es “mujeres entretejiendo memoria” cuando realizamos los bolsos nos integramos, hay participación y trabajo en equipo”*<sup>65</sup>. La directora soporta la iniciativa diciendo que en la Asociación existe una *“unidad productiva, el SENA dicto un taller en elaboración de bolsos con hilo guajiro, elaboración en cerámica (pintado), proyecto productivo dictado por la EPS Pasto Salud, elaboración tejido en hilo guajiro (bolsos) y un encuentro en formación”*<sup>66</sup>. Estas actividades permiten que las asociadas se empoderen del grupo y tengan unos propósitos a largo plazo, y que podrían consolidarse en elementos que le den sostenibilidad social, económica y política al grupo.

<sup>65</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

<sup>66</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

Para identificar los alcances y logros que ha tenido la Asociación, se tomó como punto de referencia la perspectiva de una de las integrantes de la Asociación la señora Gloria Trinidad Espinoza y de la Directora principal *“estar en grupo, ha habido más respaldo de la personería, la capacitación en salud mental: terapias risoterapias y conocernos nosotras mismas, a pesar de lo que hemos pasado, unirnos para encontrar a nuestros seres queridos, en mi lo he aceptado, que la vida continua, los hijos son la fortaleza para salir adelante en el diario vivir”*<sup>67</sup>. De igual forma la señora Amelia Margoth Valencia manifiesta que al estar *“legalmente constituidos, formar parte de la mesa municipal de víctimas, entrar a una reparación colectiva con el hecho victimizante, ser parte del comité de ASFFADES, lograr un video documental con víctimas de la desaparición forzada, ser agentes de salud mental con la escarapela y la certificación, participar con la iniciativa de las voces del silencio en el día internacional del desaparecido”*<sup>68</sup>, todas las actividades nombradas anteriormente, demostraron que como grupo tienen planteado unos ideales y una trayectoria a futuro; aunque en toda Asociación existen debilidades y limitantes, en ocasiones es complejo manejar un mismo lenguaje y brindar satisfacción a todos.

**3.2.1 Manejo de conflicto y negociación como alternativa para la continuación de la Asociación – AMVIDENAR.** El manejo del conflicto se maneja cuando se escucha y se habla a tiempo como bien sabemos existen momentos buenos y momentos malos, en los malos le damos cabida a los conflictos, las discusiones, peleas, desacuerdos, malentendidos y demás que afecten la convivencia y el bienestar en el grupo donde nos encontremos desempeñando nuestras actividades, esto puede traer graves consecuencias y crece a medida que pasa el tiempo, para poder lograr solucionar este tipo de impases debemos reunirnos con las personas involucradas en el asunto y dejar escuchar cada una de las partes con el fin que cada quien tenga la oportunidad de expresar su punto de vista. Partiendo del punto que todo problema a tiene alguna solución y aprovechando que el grado de confianza es más fuerte cuando un grupo ya se reconocen entre ellos, se busca que en una sola reunión queden reflejadas las diferencias pero también las soluciones.

No todos los miembros son aptos para acarrear con este tipo de situaciones, es decir que tendría mejor resultado si algún miembro con un poco más de autoridad de los involucrados pudiera manejar la situación. Todo problema tiene solución, solo que en momentos de angustia y de presión no se logra divisar una salida, el habla y el escucha son las dos herramientas más importantes para superar las diferencias y encontrar las respuestas. Se debe impulsar y fomentar el estudio de

---

<sup>67</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

<sup>68</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

estas personas, el apoyo para que puedan ejercer diferentes certificaciones o aprendizajes que aporten ideas y herramientas que sean provechosas para la Asociación.

Durante la investigación se observó que entre el grupo, se han generado algunas discrepancias, más enfocadas a comentarios e insatisfacción en el momento de tomar decisiones como grupo, fue por eso que en este capítulo la investigación se encaminó a realizar o implementar una acción que ofrezca la oportunidad de conocer las dinámicas de Acompañamiento desde la Asociación y articulación con otras Instituciones, y así mismo conocer los alcances logrados por la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR, que brindó fortalezas, la interacción y unión interna de ella, para esto, se construyó una DOFA, donde se identificaron las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la Asociación, se construyó participativamente y se tomaron algunos aspectos fundamentales como: Liderazgo, Comunicación Interna y Trabajo en Equipo.

#### **Cuadro 8. Taller DOFA, Asociación AMVIDENAR**

<p><b>DEBILIDADES:</b> Son los problemas presentes que una vez identificado y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.</p>	<p><b>OPORTUNIDADES:</b> Son situaciones positivas que se generan en el medio y que están disponibles para todas las organizaciones, que se convertirán en oportunidades cuando ésta las identifique y las aproveche en función de sus fortalezas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tener una oficina.</li> <li>• No tener equipo de oficina, computador, impresora, cámara</li> <li>• Malos entendidos entre las integrantes de la Asociación falta de comunicación y resolución de conflictos.</li> <li>• No contar con apoyo profesional para la elaboración de proyectos. (solo contamos con Alejandro García).</li> <li>• Desunión y desinterés por parte de algunas integrantes del grupo.</li> <li>• Falta de recursos financieros, que imposibilita los encuentros para reuniones, tanto internas, como con otras instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser legalmente constituidos.</li> <li>• Formar parte de la mesa municipal de víctimas.</li> <li>• Entrar a una reparación colectiva con el hecho victimizante.</li> <li>• Ser parte del comité de ASFFADES.</li> <li>• Lograr un video documental con víctimas de la Desaparición Forzada.</li> <li>• Ser Agentes de Salud Mental con la escarapela.</li> <li>• La certificación, participar con la iniciativa de las voces del silencio en el día Internacional del Desaparecido.</li> <li>• Estar en grupo, ha habido más</li> </ul>

<p>Cuadro 8. (Continuación).</p>	<p>respaldo de la personería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocernos nosotras mismas a pesar de lo que hemos pasado.</li> <li>• Unirnos para encontrar a nuestros seres queridos, la vida continua los hijos son la fortaleza para salir adelante en el diario vivir.</li> <li>• Certificaciones en Agentes de Salud Mental.</li> </ul>
<p><b>FORTALEZAS:</b> Son todos aquellos elementos positivos que me diferencian de otras asociaciones</p>	<p><b>AMENAZAS:</b> Son situaciones o hechos externos a la asociación o institución y que pueden llegar a ser negativos para la misma.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• estar en grupo y solidarizarnos con el tema de la Desaparición Forzada</li> <li>• estar organizadas en grupo y así poder exigir a un más nuestros derechos.</li> <li>• el encuentro de grupo de mujeres donde reímos, lloramos compartimos nuestro ideales de cada una y nos sentimos alegres al encontrarnos, dándonos un apretón de manos y abrazos porque estamos luchando por un mismo sentir y también entretejemos nuestro sueños, tenemos un lema “Entretejiendo Memorias” tejemos nuestros bolsos donde recordamos y todo lo hacemos por ellos, donde nos llenamos de fe y esperanza.</li> <li>• orientar a otras personas que son Víctimas del delito de Desaparición Forzada, a saber la verdad, la justicia, reconciliación, ayuda psicosocial, reparación integral de las víctimas, memoria histórica y la no repetición.”</li> <li>• Apoyo de las instituciones regionales departamentales y nacionales. Como la UARIV, MAPP OEA, El comité internacional de la Cruz Roja CICR, entre otras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay ocasiones que prima el bien individual sobre el bien colectivo como grupo.</li> <li>• El abandono por parte de algunas instituciones.</li> <li>• La persecución o amenazas por grupos armados o por instituciones que no quieren el bien de la asociación.</li> <li>• Usos inadecuados de los recursos.</li> <li>• La revictimización.</li> <li>•</li> </ul>

- Contar con unidades productivas.

Fuente: Esta investigación.

Como resultados se obtuvo lo siguiente:

Durante el ejercicio realizado con la Asociación se encontró que, el grupo de mujeres ha venido desempeñando un papel protagónico en los diferentes encuentros que se han realizado con las diferentes instituciones, entre las que se encuentra la UARIV, MAPP - OEA, El Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, entre otras, tanto a nivel nacional, departamental y municipal con las Víctimas del Conflicto Armado y más específicamente con las Víctimas del hecho victimizante de la Desaparición Forzada, desplazamiento forzado, violencia de género y las víctimas de abuso y violencia sexual. Gracias a los diferentes encuentros el grupo ha logrado fortalecerse en todo lo concerniente a sus Derechos que tienen como Víctimas, a conocer lo que se ha estipulado y ha establecido en la Legislación Colombiana sobre reparación integral a las Víctimas del Conflicto Armado y especialmente en la Conmemoración del Detenido Desaparecido, así mismo los diferentes ordenanzas y reglamentos que existen con respecto al Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) para así ser pioneras en la aplicación de la búsqueda inmediata de las personas que por una u otra razón han desaparecido o no se tiene paradero de donde se encuentran.

Gracias a la certificación por parte de la E.S.E. Pasto Salud sobre Agentes en Salud Mental, algunas de las integrantes manifiestan que le es de gran utilidad ya, que con ello ellas logran identificar los primeros síntomas de personas que están atravesando por problemas psicológicos, de ansiedad y depresión, y así brindar las rutas para que reciban la ayuda oportuna para que el problema no se agudice más.

**Figura 16. Certificaciones por parte de la E.S.E. Pasto Salud**



Fuente: archivo fotográfico de la Asociación – AMVIDENAR.



La manifestación más reiterativa fue, con el hecho de estar unidas en una Asociación con todos los parámetros establecidos hace que sean mayormente reconocidas, escuchadas y apoyadas en todo lo concerniente a acompañamiento judicial, psicológico, normativo e interinstitucional.

En los espacios internos manejan una unidad productiva la cual consiste en la elaboración de bolsos en hilo guajiro y más que unidad productiva ellas lo ven como espacio donde pueden compartir ideales, recuerdos, añoranzas, tristezas alegrías etc., es por eso que ellas le han dado una connotación de un espacio para compartir y aprender, y de ahí que a ese espacio de unión y compartir lo llaman “Entretejiendo Memorias”.

**Figura 17. Dotación hilo guajiro “Entretejiendo Memorias”**



Fuente: archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR.

Se obtuvo que el grupo es muy participativo a la hora de realizar actividades y/o encuentros que beneficien su continuidad y fortalecimiento como grupo y aún más si los temas que se tratan hacen mención a los procesos de información, acompañamiento y esclarecimiento con lo ocurrido con las Víctimas del hecho victimizante de la Desaparición Forzada.

Existieron falencias cuando anteriormente estaban integradas como la Asociación Víctimas de la desaparición forzada de Nariño AVIDES, ya que se presentaron inconvenientes a nivel interno con el manejo de algunos recursos y el descontento que se generó al tener como integrante a una persona que no era Víctima de ningún delito y más al ser hombre, estos y otras cosas más hizo que el grupo se fragmentara y tomaran la decisión de conformar una nueva Asociación la hoy llamada Asociación de Mujeres Víctimas De la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR el cual ellas dicen que seguirá trabajando unidas por los aspectos misionarios y visionarios que hacen parte a su conformación y el objeto social por el cual ellas hacen parte del grupo.

A pesar de mantener siempre el dolor, la tristeza, angustia y duda de no saber de sus familiares desaparecidos, auguran que por el hecho de estar unidas podrán hacer más por tener una pronta noticia de sus familiares y también por realizar los debidos procesos a la hora de reparación y justicia que se conciernen; pero todo esto contando con la ayuda y acompañamiento de manos profesionales y la intervención del estado y las instituciones;

Ellas sueñan con tener una oficina propia con las diferentes herramientas que logren mantener información de los desaparecidos y sus familiares, también para que desde allí se puedan realizar diferentes proyectos con miras a generar espacios de ayuda y orientación a otras víctimas que han sufrido el hecho victimizante de la Desaparición Forzada; y no solo las Víctimas de ese atroz hecho si no las diferentes personas que de una u otra forma han vivido los hechos victimizantes contemplados en la Ley y los reconocidos a través del Centro Nacional de Memoria Histórica. Rescatando que el grupo se llamará desde sus inicios como AMVIDENAR ya que su conformación surge desde las mujeres que han sufrido el delito de la Desaparición Forzada ellas como fundadoras y las demás Víctimas como parte del grupo.

### **3.3 ESTRATEGIAS Y RUTAS DE TRABAJO PARA LA CONTINUIDAD DE LA ASOCIACIÓN AMVIDENAR**

Es a través de los resultados obtenidos por el análisis DOFA que se obtuvieron las diferentes amenazas y fortalezas, interpretados como falencias o dificultades que pueden afectar el buen funcionamiento de la Asociación por tal se construyó un taller para identificar las diferentes estrategias para prolongación y estabilidad de la misma, es decir convertir esas dificultades en aspectos positivos, las cuales fueron usadas como lineamientos para ayudar que la Asociación logre objetivos o puedan solucionar problemas, esto con la colaboración de cada una de las integrantes, además de sus habilidades y capacidades para transformar estas estrategias en resultados que beneficien a todos, con el fin de prolongar la existencia y encontrar las mismas que beneficien los aspectos a nivel organizacional.

Tomar decisiones en grupo puede ser un tema delicado y más cuando uno o más miembros no se encuentran de acuerdo o satisfechos con las elecciones a escoger, todos los miembros que dirijan o tengan un papel apropiado para la toma de decisiones deberá expresar sus amenazas y debilidades de forma tranquila y amena, pero sin dejar a un lado su posición, expresar los pros y los contras, pero lo más importante es que exista el espacio, ya sea una reunión y que todos los miembros opinen que decisión es la que más concierne al caso. La toma de decisiones resulta ser más eficiente la mayoría de casos ya que quien tenga el liderazgo, tiene el poder de tomar decisiones de forma más efectiva y rápida.

El taller consistió en identificar las ventajas individuales que desea obtener la Asociación tanto en aspectos individuales como en aspectos organizacionales.

Con la obtención de las ventajas anteriormente expuestas tanto individuales como organizacionales, se hizo necesario articular estas, para diseñar rutas de trabajo que garanticen la continuidad de la Asociación, las cuales a posteriori ya se a mediano y largo plazo serán las garantías para el proceso continuo de seguir trabajando mancomunadamente con otras instituciones por sus intereses.

Serán actividades que sirvan para la continuidad de la Asociación AMVIDENAR las siguientes:

- En articulación con otras instituciones ya sea de orden público, privado u ONG'S, seguir trabajando en los procesos de acompañamiento judicial y psicosocial.
- Abrir espacios con apoyo interinstitucional para brindar herramientas tecnológicas en capacitaciones y/o certificaciones sobre liderazgo, resolución de conflictos y negociación, crecimiento y fortalecimiento en unidades de producción y financiero teniendo en cuenta la unidad productiva que se maneja en la Asociación "Entretejiendo Memorias" en la elaboración de los bolsos en hilo guajiro así mismo en otros proyectos que surjan dentro de ella.
- Brindar asesorías con respecto a la colocación o adecuación de oficinas de atención y dirección para familiares Víctimas de la Desaparición Forzada, brindar las herramientas necesarias con el acompañamiento de las instituciones público - privadas si se tiene como objetivo la implementación de una oficina y proyectos en sustento financiero.
- Lograr posicionamiento y reconocimiento de la Asociación ante la población civil, instituciones público privadas y ONG'S, mediante la visibilización a través de herramientas audiovisuales.
- Orientar a las integrantes de la Asociación en procesos de reconstrucción de la memoria histórica con miras a conocer la verdad de lo ocurrido, la reparación integral a las víctimas y la no repetición del hecho victimizante.

También se rescata la importancia, que ellas tienen en cuenta al momento de conformarse como Asociación que han logrado subir peldaños gracias a su esfuerzo y constante perseverancia, unidas, como lo señalan ellas, "*han logrado ser parte de proyectos con Víctimas de otros hechos victimizantes encuentros con la "mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Pasto, ASFFADES (reparación colectiva) Plataforma de los derechos humanos movimiento de crímenes de Estado MOVICENAR, aldea global.*"<sup>69</sup> Para ellas la Asociación cuenta con unas características puntuales como son "*orientar a otras personas que son*

---

<sup>69</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

*víctimas del delito de desaparición forzada, a saber la verdad, la justicia, reconciliación, ayuda psicosocial, reparación integral de las víctimas, memoria histórica y la no repetición.*<sup>70</sup>

Con respecto a que si se conociera lo sucedido con su familiar desaparecido, ellas señalan entre sus aspectos primordiales estarían *“seguir adelante con el compromiso firme de saber y encontrar la verdad de los hechos ocurridos, trabajar para encontrarlos vivos o muertos con el mismo amor que tengo para encontrar al último desaparecido”*<sup>71</sup> *“seguir apoyándonos tanto emocionalmente, como saber la verdad de lo que paso con ellos”*<sup>72</sup>

Para la señora Gloria Espinoza y la directora de la asociación la señora Margot Valencia señalan que dentro de la Asociación se cuenta con unidades o dependencias que benefician el trabajo en conjunto de las integrantes, es decir unidades productivas, manufactura, con acompañamiento del SENA se dictó un taller en elaboración de bolsos con hilo guajiro, elaboración en cerámica (pintado), proyecto productivo dictado por la EPS pasto salud, como se ha señalado en el grupo se maneja lo que es las manualidades, de ahí su lema: *“mujeres entretejiendo memoria”* cuando ellas realizan los bolsos se integran, hay participación y trabajo en equipo”.

Los alcances que han logrado al constituirse como AMVIDENAR, según la señora Gloria Espinoza y la directora Margoth Valencia son: *“estar en grupo, ha habido más respaldo de la personería, la capacitación en salud mental (...) conocernos nosotras mismas a pesar de lo que hemos pasado, unirnos para encontrar a nuestros seres queridos, en mi lo he aceptado que la vida continua los hijos son la fortaleza para salir adelante en el diario vivir”*<sup>73</sup>. *“ser legalmente constituidos, formar parte de la mesa municipal de víctimas, entrar a una reparación colectiva con el hecho victimizante, ser parte del comité de ASFFADES, lograr un video documental con víctimas de la desaparición forzada, ser agentes de salud mental con la escarapela y la certificación, participar con la iniciativa de las voces del silencio en el día internacional del desaparecido”*<sup>74</sup>

Ellas consideraron que al conformarse como Asociación, se logra llegar a los fines u objetivos planteados de una manera más satisfactoria, que realizar los debidos procesos de manera independiente ya que *“(...) porque en grupo nos escuchan para alcanzar nuestro objetivo, que es en búsqueda de nuestros seres queridos y*

---

<sup>70</sup> Ibíd.

<sup>71</sup> Ibíd.

<sup>72</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

<sup>73</sup> Ibíd.

<sup>74</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

*porque de todas maneras solas no podemos lograr nuestros objetivos*<sup>75</sup>. *“porque nos unimos para realizar actividades con fines a un bien común y tener el reconocimiento de la personería jurídica de la asociación y así es mucho mejor exigir ante cualquier institución que se nos dé respuesta a lo que estemos preguntando”*<sup>76</sup>, *“se tiene más respaldo para lograr lo que uno se propone, la unión hace la fuerza y tiene más poder para que las instituciones le den serenidad y compromiso con sus funciones.”*<sup>77</sup>

Todas las anteriores estrategias serán parte crucial para la continuidad de la Asociación, teniendo en cuenta que tales fines se obtendrán con el acompañamiento y orientación de las diferentes instituciones público – privadas, encargadas del acompañamiento judicial, psicosocial, construcción de memoria histórica, verdad, reparación y no repetición.

Los esfuerzos y entrega que hacen las diferentes instituciones público – privadas, así mismo como las instituciones de educación superior hace denotar que el grupo de la Asociación tiene gran acogida, como también un reconocimiento de visibilidad ante la región Nariñense y más en la ciudad de Pasto, esto se demostró durante la semana del mes de Mayo que se recuerda y conmemora a los Desaparecidos “la semana del Desaparecido” todo estos aspectos son parte crucial al momento de identificar todos los alcances que han tenido la asociación y factores que hacen denotar como estrategias o garantías para la continuidad de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR.

---

<sup>75</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

<sup>76</sup> ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Op. Cit.

<sup>77</sup> ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Op. Cit.

**Figura 18. Conmemoración semana del Desaparecido, salón de la Casona Taminango, San Juan de Pasto.**



Fuente: Archivo fotográfico Asociación AMVIDENAR. Mayo 2016.

#### **4. CONCLUSIONES**

La Desaparición Forzada constituye una afrenta a la dignidad humana de las personas, contraria al ordenamiento interno e internacional, pues con ella se desconocen múltiples Derechos Humanos, como son entre otros el Derechos al reconocimiento de la personalidad jurídica, a la libertad individual, a la seguridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, a las garantías judiciales, a la familia, los derechos económicos, sociales y culturales y en muchos casos, el Derecho la vida y el Derecho a no ser sometido a tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El concepto de Desaparición Forzada según lo revisado a través de la legislación colombiana, conceptualización por parte de las diferentes instituciones que realizan el acompañamiento a las Víctimas y las integrantes de la Asociación AMVIDEMAR, tuvo una gran similitud a la hora de hablar que dicha Desaparición de personas se relaciona a lo que es el ocultamiento de una persona sin conocer nada de su paradero, genera grandes impactos de incertidumbre, desintegración familiar, graves problemas psicológicos, y lo más importante el Derecho a no conocer la verdad con sus seres queridos Desaparecidos. También se identificó que los principales actores responsables del hecho victimizante de la Desaparición Forzada son los grupos armados al margen de la Ley.

Los procesos de participación fueron factores esenciales para llevar a cabo algunos objetivos; aspectos como de organización y conformación de la Asociación, la construcción de la memoria histórica jugo un papel importante a la hora de conocer sus inicios como Asociación y la trayectoria de todos sus aspectos internos y externos hasta el momento para así construir el objeto central a que las hizo unir como grupo y los aspectos misionarios y visionarios que hacen parte de ella.

La interinstitucionalidad o el hecho de unirse y trabajar con otras instituciones ha generado que la Asociación AMVIDENAR tenga un gran reconocimiento de visibilización tanto a nivel nacional y departamental; es en conjunto que con estas instituciones, ya sea de orden público o privado que se garantizan todo lo que concierne a reparación integral, justicia, reparación psicosocial, derecho a la verdad, y no repetición de los hechos victimizantes, en especial el de la Desaparición Forzada.

Al decir, “La unión hace la fuerza”, esta se la soporta al reconocer la ardua labor que han realizado las integrantes de la Asociación, donde los resultados se han visto reflejados; a pesar, de que a sus vidas las ha golpeado el tormentoso hecho victimizante de la Desaparición Forzada, son un grupo legalmente constituido que tienen establecida una visión, una misión y un objeto central; el cual es, orientar a otras Víctimas que también han sufrido el hecho victimizante de la Desaparición Forzada con miras a conocer la verdad, la justicia, la reparación integral de las Víctimas, la reconstrucción de la memoria histórica y la no repetición del hecho victimizante en mención.

En síntesis, se resalta la importancia de que, es a través de la historia de vida, de las personas que viven esta dura realidad, que se logra entender el significado verdadero de lo que es el flagelo de la Desaparición Forzada en Colombia; flagelo de Lesa Humanidad como se presenta en la Constitución Política de 1991, ya que los conceptos se crean de esa misma realidad por la que atraviesan los sujetos. La intencionalidad de investigar estos aspectos es para que la sociedad, instituciones y Estado no se sientan ajenos a ellos. Estos son problemas sociales que nos tocan a todos y es prioridad de toda la estructura social no sentirse ajena a ellos. La única y verdadera razón es la verdad, no el ocultamiento de lo que pasa con las Víctimas, no es pagar al muerto, al caído en combates, al desplazado, a la familia del Desaparecido etc.; sino al derecho de la verdad a saber cuáles son los motivos, causas por las que las familias Colombianas tienen que pasar por tan duros procesos por culpa del tan terrible Conflicto Armado Interno. Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia.





## 5. RECOMENDACIONES

Que los procesos que realice el Centro Nacional de Memoria Histórica y las diferentes instituciones, sean las garantes para que la comunidad denuncie ante autoridades reconocidas por su prestigio y carácter humanitario, los atropellos a que se sienta sometida para que los hechos victimizantes no queden impunes.

Que el presente trabajo de investigación así como fue requisito educativo para la obtención del título de sociólogo a su autor, este también sirva para los diferentes trámites que deseen realizar las integrantes de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR.

Que la investigación abra puertas para próximas investigaciones, que enfoquen más su criterio a aspectos relacionados con procesos de construcción de memoria histórica, acompañamiento psicosocial a las Víctimas del Conflicto Armado y aún más a las Víctimas del hecho victimizante de la Desaparición Forzada tanto a nivel de la Asociación y a nivel departamental, para generar o construir una base de datos exacta de todos los casos de Desaparición Forzada identificando a Víctimas Directas como a Víctimas Indirectas.

Que el trabajo de investigación sea garante para el posicionamiento y visibilización de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR y sirva de modelo de ejemplo para próximas personas que deseen conformarse como organización o asociación, así mismo ante las entidades de orden público o privado que deseen seguir investigando, profundizando e indagando sobre el tema de la Desaparición Forzada o los diferentes hechos victimizantes contemplados en la Ley 1448 de 2011 o los reconocidos a través del Centro Nacional de Memoria Histórica.

La sociología hace parte de las ciencias que más hincapié hacen al momento de trabajar estos temas de investigación ya que es con la sociología que se da una mayor comprensión a los temas de conflicto social y violencia más generalizado en el contexto colombiano y trabajar en los aspectos venideros sobre verdad, justicia y reparación a las víctimas, y aspectos más enfocados a el análisis de un postconflicto después del acuerdo de paz.

## BIBLOGRAFIA

ARTEAGA BOTELLO, Nelson. El Espacio de Violencia Un Modelo de Interpretación social. Bogotá: s.n., s.l. 520 p.

BENAVIDES MELO, Maritza Alexandra. El que hacer sociológico en atención a Víctimas de violencia por conflicto armado en el departamento de Nariño. San Juan de Pasto: Universidad de Nariño, Centro de estudios e Investigaciones Latinoamericanas, 2005. 180 p.

CAMACHO, Álvaro y GUZMAN, Álvaro. La Violencia Urbana en Colombia: Teorías, Modalidades, Perspectivas. En: Debate Político. Nuevas Visiones Sobre la Violencia en Colombia. Bogotá: FESCOL y IEPRI, 1997.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo I: Normas y dimensiones de la desaparición forzada en Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo II: Huellas y rostros de la desaparición forzada (1970 - 2010). Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada Tomo III: Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA. Desaparición forzada tomo IV: Balance de la acción del Estado colombiano frente a la desaparición forzada de personas. Bogotá: Imprenta Nacional, 2014.

COLOMBIA. Congreso de la Republica. Ley 971. (14 de Julio 2005). Mecanismo de Búsqueda Urgente.

\_\_\_\_\_. Ley 1408. (20 de agosto de 2010). Por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

\_\_\_\_\_. Ley1448 (Junio 10 de 2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

COLOMBIA. Ministerio de Justicia y del Derecho. Decreto Número 4803 del 20 de diciembre de 2011.

COMISION DE ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA. Colombia: Violencia y Democracia. Bogotá: Universidad Nacional, 1987.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA. Conflicto Armado y Derecho Humanitario. Bogotá: TM Editores, 1994.

COSER, L. Las funciones del conflicto social. México: F.C.E., 1961.

DAHRENDORF, R. Sociedad y libertad: las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial. Madrid: Tecnos, s.l.

DEAS, Marcolm y GAITÁN DAZA, Fernando. Dos ensayos especulativos sobre la Violencia en Colombia. Bogotá D.C: FONADE – DNP, 1995.

ENTREVISTA N° 1. Gloria Trinidad Espinoza. Integrante de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR. San Juan de Pasto. 6 de Febrero de 2016.

ENTREVISTA N° 2. Amelia Margoth Valencia. Directora de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR. San Juan de Pasto. 6 de Febrero de 2016.

GARCÍA OSORIO, Sergio Néstor. Conflicto, Violencia y Paz: Un acercamiento científico, filosófico y bioético. Bogotá: s.n. s.l.

LA PARRA, Daniel y TORTOSA, José María. Violencia estructural: una ilustración del concepto. España: GEPYD, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo, Universidad de Alicante, s.l.

MONIZ BANDEIRA, Luis Alberto. De Martí a Fidel. La Revolución Cubana y América Latina. Buenos Aires: Norma, 2008.

MORA CAICEDO, Ángela Rocío y RODRÍGUEZ, Érica Ivania. Violencia Urbana en Pasto (Nariño). 1995 – 1999. Pasto: Universidad de Nariño, Programa de Sociología, 2001.

SANABRIA RAMOS, Giselda. Participación social y comunitaria. Reflexiones, Rev. Cubana Salud Pública, 2001. 27(2):89-95.

WEBER, Max. Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. México D.F.: Fondo de cultura económica, 1964.

\_\_\_\_\_. Ética protestante y el espíritu del capitalismo. México: Fondo de cultura económico, 1903.

## NETGRAFIA

ABUELAS DE PLAZA DE MAYO. [En Línea] (citado en 30 – 12 -2015) Disponible en internet: [http://www.abuelas.org.ar/institucional.php?Institucional=historia.htm&der1=der1\\_hist.php&der2=der2\\_inst.php](http://www.abuelas.org.ar/institucional.php?Institucional=historia.htm&der1=der1_hist.php&der2=der2_inst.php)

AFAPREDESA. Asociación de Familiares de Presos y Desaparecidos Saharauis. [En línea] miércoles, 10 de junio de 2015. [citado en 17 enero de 2016] Disponible en internet: <http://afapredesa.blogspot.com.co/>

AFAVIT. Asociación De Familiares De Las Víctimas De Los Hechos De Trujillo. [En línea] [citado en 25 – 10 -2015] Disponible en internet: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/Afavit.pdf>

AFUSODO. Asociación De Familiares Unidos por un Solo Dolor. [En línea] [Citado 02 – 10 - 2015] Disponible en internet: <http://memoriaydignidad.org/memoriaydignidad/images/C-2A-2-AFUSODO.pdf>

AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN. Glosario. reintegracion.gov.co. [En línea] [Citado el: 7 de Marzo de 2012.] Disponible en internet: [http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso\\_ddr/Paginas/glosario.aspx](http://www.reintegracion.gov.co/Es/proceso_ddr/Paginas/glosario.aspx).

ASFADDES. Asociación. Asociación de Familiares de Detenidos- Desaparecidos. [En línea] [citado en 25 – 11 -2015] Disponible en internet: <http://www.asfaddes.org/>

ASOCIACION PERÚ. Organización Internacional por la defensa de los derechos fundamentales del pueblo en el Perú y del Mundo. [En línea] [citado en 25 – 12 - 2015] Disponible en internet: [http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Archivo\\_Cantuta.html](http://www.pagina-libre.org/asociacion-peru/Archivo_Cantuta.html)

BETANCUR B., Juan Gonzalo. Conflicto Armado Interno vs. Amenaza Terrorista: La Disputa por un Concepto Reflexión Política, [En línea] vol. 12, núm. 24, diciembre, 2010, pp. 68-77 Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia. [citado en 15 febrero 2016] Disponible en internet: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11017129008>

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA. Informe General de Memoria Histórica ¡BASTA YA! COLOMBIA: MEMORIAS DE GUERRA Y DIGNIDAD. p. 37. Disponible en la Word Wide Web: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>

CICR. Comité Internacional de la Cruz Roja. Informe CICR 2010 Colombia. Pág. 24. [En línea] (Citado 14, 03, 2016). Disponible en Internet: [http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_003\\_t20102104.pdf](http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_t20102104.pdf)

COLLAZOS SOTO, Marisol. Concepto de víctima. [En línea] Curso 2006/07 Licenciatura en Criminología. UMU. [citado en 12 de febrero 2016] Disponible en internet: <http://www.marisolcollazos.es/victimologia/Victimologia-Concepto-de-victima.html>

COMISION INTERECLESIAL DE JUSTICIA Y PAZ. Masacre del 16 de Mayo de 1998 en Barrancabermeja [En línea] lunes 16 de mayo de 2005. [Citado 02 – 10 - 2015] Disponible en internet: <http://justiciaypazcolombia.com/Masacre-del-16-de-Mayo-de-1998-en>

CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD. Génesis de la desaparición forzada en Colombia [En línea] Publicado el Jueves, 16 Septiembre 2010 15:35 Escrito por MOVICE. [citado en 24 febrero de 2016] Disponible en internet: [http://www.cjlibertad.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=365:movice&catid=50: hazlojusto&Itemid=90](http://www.cjlibertad.org/index.php?option=com_content&view=article&id=365:movice&catid=50: hazlojusto&Itemid=90)

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Sentencia 19 Comerciantes Vs. Colombia. [En línea] [citado en 24 febrero de 2016] Disponible en internet: [www.corteidh.or.cr/](http://www.corteidh.or.cr/)

FAMDEGUA. Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala. [En línea] [citado en 25 – 12 -2015] Disponible en internet: <http://famdeguagt.blogspot.com.co/>

GUZMÁN B., Álvaro. Sociología y violencia. En publicación: Documento de Trabajo no. 07. CIDSE, Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, Universidad del Valle: Colombia. 1990 [En línea] Disponible en internet: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/cidse/doc7.pdf>

OBSERVATORIO DE D.I.H. SV. FRANCISCO ALDEMAR FRANCO ZAMORA. Grupos armados ilegales en Colombia. [En línea] [citado en 21,10,2014] Disponible en internet: [http://www.observatoriodih.org/\\_pdf/gaoml.pdf](http://www.observatoriodih.org/_pdf/gaoml.pdf)

# **ANEXOS**

## Anexo 1. Ficha información del desaparecido Víctima directa e indirecta



Asociación de Mujeres Víctimas de Desaparición forzada de Nación  
AMVDENAR

### FICHA DE SISTEMATIZACIÓN DE CASOS DE DESAPARICIÓN.

#### DATOS DEL DESAPARECIDO.

FICHA N°

NOMBRE	
FECHA DESAPARICION	
LUGAR DE DESAPARICION	
SPOA	
SIRDEC	
SUYP	

#### DATOS DE LOS FAMILIARES.

NOMBRE	
PARENTESCO	
CEJULA	
TELEFONO	

#### FOTO

## Anexo 2. Entrevista

UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
SOCIOLOGIA

Entrevista dirigida a la directora de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño – AMVIDENAR y dos integrantes de la misma.  
ANALIZAR LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO QUE SE DAN EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE NARIÑO EN EL AÑO 2015.

Objetivos de la entrevista:

- Indagar sobre el tema de Desaparición Forzada a través de las integrantes de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR.
- Conocer el Proceso de conformación de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño, AMVIDENAR.
- Conocer los alcances logrados por la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR.


PREGUNTAS:

OBJETIVOS	PREGUNTAS
Indagar sobre el tema de Desaparición Forzada a través de las integrantes de la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR.	<p>¿Qué es para usted la Desaparición Forzada?</p> <p>¿Cuáles son las características que más se relacionan al tema de Desaparición Forzada?</p> <p>¿Usted considera que el flagelo ha generado cambios en el grupo familiar? Es decir ha generado cambios en las expectativas familiares afectando los ideales que tienen como grupo.</p> <p>¿Conoce usted las formas de reparación para las víctimas de desaparición forzada?</p> <p>¿Cree usted que se ha avanzado con la Reparación a las Víctimas de Desaparición Forzada; así mismo, estar al tanto de lo ocurrido con los Desaparecidos?</p> <p>Para usted ¿Cuáles serían las formas ideales de reparación o formas de acompañamiento adecuadas para para las víctimas de desaparición forzada?</p> <p>¿Cuál es su opinión con respecto al último acuerdo de paz y cuál es su posición frente al tema de la desaparición forzada?</p>
Conocer el Proceso de conformación de la Asociación de	<p>¿Qué la motivo a usted para hacer parte de AMVIDENAR?</p> <p>¿Qué personas o Instituciones le brindaron la información y apoyo necesario para la iniciativa de</p>



<p>Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño, AMVIDENAR.</p>	<p>asociarse?  ¿En el proceso organizativo como Asociación, instituciones públicas o privadas le brindaron soporte, recursos o capacitaciones?  ¿Cuáles fueron los espacios que se abrieron para el encuentro de las víctimas y Víctimas de Desaparición Forzada?  Mencione las características esenciales que hacen parte de la Asociación.  Sí se conociera lo sucedido con su familiar desaparecido, ¿Qué pasaría con su participación en la Asociación? ¿Qué debería pasar con la Asociación, específicamente con las personas que ya conocieron la realidad de lo que paso con su familiar desaparecido?  ¿Considera usted que al conformarse como Asociación, existen mayores beneficios para avanzar en los objetivos planteados desde su conformación?</p>
<p>Conocer los alcances logrados por la Asociación de Mujeres Víctimas de la Desaparición Forzada de Nariño AMVIDENAR.</p>	<p>¿Cuál es la misión de la Asociación?  ¿Tanto la misión como la visión de la asociación se han logrado? ¿Cómo y mediante qué acciones?  ¿Cuáles son los alcances que han logrado al constituirse como AMVIDENAR?  ¿Usted considera que al conformarse como asociación, se logra llegar a los fines u objetivos planteados de una manera más satisfactoria, que realizar los debidos procesos de manera independiente? ¿Porque?  ¿Nombre las organizaciones privadas o públicas que están trabajando en conjuntos con la asociación? ¿Y cuáles son las trayectorias logradas con ellas?  ¿La asociación cuenta con unidades o dependencias que beneficien el trabajo en conjunto de las integrantes, es decir unidades productivas, manufactura oficios?  ¿Cuáles?</p>

### Anexo 3. Modelo de Encuesta

 <p><b>Asociación de Víctimas de Desaparición de Nariño - AVIDES</b></p>	<b>Anexo A. ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN: ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS INTEGRANTES VÍCTIMAS DE LA DESAPARICIÓN FORZADA, QUE PERTENECEN A LA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN DE NARIÑO - AVIDES</b>		Encuesta No	
	Los datos solicitados en este formulario son estrictamente confidenciales, tienen una utilidad informática, académica y científica			
Objetivo: Conocer la situación socioeconómica de los núcleos familiares de las integrantes víctimas de la desaparición forzada, que pertenecen a la Asociación de Víctimas de Desaparición de Nariño - AVIDES.				
<b>Aspectos generales de la víctima</b>				
<b>A. Datos Personales</b>				
1. Sexo	Hombre	1	Mujer	2
2. Años cumplidos				
3. Nombre completo:				
4. Fecha de Nacimiento:			5. Lugar de Nacimiento:	
6. Lugar Actual de Residencia			7. Telefono.	
8. Estado civil:	a. Soltero (a)	1	e. Viuda	5
	b. Casado (a)	2		
	c. Union libre	3		
	d. separado (a)	4		
9. ¿ Tiene hijos?	a. Si	1	cuantos	
	b. No	2		
10. Lugar de procedencia	a. Rural		b. Urbano	
11. Grupo étnico al que pertenece	a. Indígena		pase a la pregunta 7-8	
	b. ROM		e. Campesino	
	c. Raizal		f. Otro	
	d. Afrocolombiano		Cuál	
12. Nombre del pueblo indígena al que pertenece				
13. Habla la lengua de su pueblo	a. Si		Cuál	
	b. No			
<b>1.2. Causas y consecuencias del hecho victimizante</b>				
14. ¿Cuál es la causa principal por la cual usted se considera víctima?			15. ¿Cuántos miembros de su familia se vieron afectados por el hecho victimizante?	
a. Actos terroristas		i. Minas antipersonal		a. Uno
b. Desaparición forzada		j. Reclutamiento		e. Cinco
d. Extorción		k. Secuestro		b. Dos
e. Desplazamiento forzado		l. Torturas		f. Seis
f. Despojo de tierras		m. Violencia sexual		c. Tres
g. Homicidio		n. Amenazas		g. Más
h. Masacres		o. Otro	Cuál?	d. Cuatro
16. ¿Cuál considera usted es el principal actor armado causante de su hecho victimizante ?			17. ¿Usted denunció su hecho victimizante ?	
a. Paramilitares		e. Ejercito Nacional		a. Si
b. BA CRIM		f. Policía Nacional		b. No
c. ELN		g. No responde		pase a la pregunta 13
d. FARC		h. Otro		
18. ¿Ante que entidad hizo la denuncia?			19. ¿Ha sufrido algún tipo de afectación física o psicológica a causa de su hecho victimizante?	
a. Personería		g. Ejercito		a. Si
b. Defensoría del pueblo		h. Procuraduría		b. No
c. Fiscalía		i. No responde		pase a la pregunta 15
d. Alcaldía		j. Otra		
e. Gobernación		Cuál?		
f. Policía				
20. De que tipo			21. ¿Ha escuchado hablar usted, de la ley 1448 que contempla los derechos que tiene como víctima?	
a. Fracturas		g. Pérdida de audición total o parcial		a. La ha escuchado
b. Heridas		h. Pérdida del habla total o parcial		b. No la ha escuchado
c. Infecciones		i. Quemaduras		c. Ha escuchado algo de ella
d. Muertes		j. Trastornos Psicológicos o psiquiátricos		d. No sabe nada
e. Pérdida o amputación de algún		k. Otro		e. No responde
f. Parálisis total		Cuál?		

22. ¿Ha recibido Usted y su familia atención, información, y orientación sobre sus derechos, medidas, recursos, rutas jurídicas y administrativas para ejercer sus derechos como víctimas?		23. Conoce usted la ruta general de atención a víctimas		24. ¿Usted está inscrito en el Registro Único de Víctimas?									
a. Si	<input type="checkbox"/>	a. Si	<input type="checkbox"/>	a. Si	<input type="checkbox"/>								
b. No	<input type="checkbox"/>	b. No	<input type="checkbox"/>	b. No	<input type="checkbox"/>								
c. No responde	<input type="checkbox"/>	c. No responde	<input type="checkbox"/>	c. No sabe/ no responde	<input type="checkbox"/>								
<b>A. Información General del desaparecido.</b>													
25. Nombres y Apellidos <input type="text"/>													
26. Numero de identificación		R.C.	<input type="checkbox"/>	T.I.	<input type="checkbox"/>								
		CC	<input type="checkbox"/>	T.EXT.	<input type="checkbox"/>								
		Numero	<input type="text"/>										
27. Fecha de desaparición <input type="text"/>		28. lugar de desaparición <input type="text"/>		29. A Manos de: <input type="text"/>									
30. Numero SPOA <input type="text"/>		31. Numero CIRDEC <input type="text"/>		32. Numero SIJYP <input type="text"/>									
33. Edad al momento de la desaparición <input type="text"/>		34. Edad actual del desaparecido <input type="text"/>											
<b>1.3 Componente Socioeconómico</b>													
35. Composición familiar (Personas que viven en la misma casa)													
Nº	Nombres y Apellidos	Identificación		Edad	Parentesco	Escolaridad						Ocupación	Estado civil
		Tipo	Numero			N	P	S	T	V	U		
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
36. ¿Actualmente su lugar de residencia es?		37. ¿El lugar de residencia es?		38. Material de la vivienda		39. Piso de la vivienda		40. La vivienda cuenta con servicios de					
a. Albergue	<input type="checkbox"/>	a. Propia	<input type="checkbox"/>	a. Bareque	<input type="checkbox"/>	a. Tierra	<input type="checkbox"/>	a. Energía eléctrica	<input type="checkbox"/>				
b. Apartamento	<input type="checkbox"/>	b. Arrendada	<input type="checkbox"/>	b. Madera	<input type="checkbox"/>	b. Madera, tabla	<input type="checkbox"/>	b. A cueducto	<input type="checkbox"/>				
c. Cuarto	<input type="checkbox"/>	c. Prestada	<input type="checkbox"/>	c. Guadua	<input type="checkbox"/>	c. Cemento, Ladrillo	<input type="checkbox"/>	c. Alcantarillado	<input type="checkbox"/>				
d. Cambuche	<input type="checkbox"/>	d. Otra	<input type="checkbox"/>	d. Tapia	<input type="checkbox"/>	d. Duela	<input type="checkbox"/>	d. Aseo	<input type="checkbox"/>				
e. Casa de familia	<input type="checkbox"/>	Cuál? <input type="text"/>		e. Ladrillo o piedra	<input type="checkbox"/>	e. Cerámica	<input type="checkbox"/>	e. Teléfono	<input type="checkbox"/>				
f. Inquilinato	<input type="checkbox"/>			f. Otra	<input type="checkbox"/>	f. Otro	<input type="checkbox"/>	f. Todos los anteriores	<input type="checkbox"/>				
g. Otro	<input type="checkbox"/>			Cuál? <input type="text"/>		Cuál? <input type="text"/>		g. Otro cual	<input type="checkbox"/>				
Cuál? <input type="text"/>								Cuál? <input type="text"/>					
41. Cuando usted se siente enfermo acude a:		42. ¿En la actualidad se encuentra afiliado a una EPS?		43. ¿Cuál es el tipo de vinculación que tiene con la EPS?		44. ¿En que EPS se encuentra afiliado usted y su familia?							
a. Centro de salud	<input type="checkbox"/>	a. Si	<input type="checkbox"/>	a. Contributivo	<input type="checkbox"/>	a. Confamiliar	<input type="checkbox"/>	g. Salucoop	<input type="checkbox"/>				
b. Se auto medica	<input type="checkbox"/>	b. No	<input type="checkbox"/>	b. Subsidiado	<input type="checkbox"/>	b. Emssanar	<input type="checkbox"/>	h. Ninguna	<input type="checkbox"/>				
c. Acude a la medicina natural	<input type="checkbox"/>			c. Especial	<input type="checkbox"/>	c. Mallamas	<input type="checkbox"/>	i. No responde	<input type="checkbox"/>				
d. Acude a la medicina tradicional	<input type="checkbox"/>			d. No contesta	<input type="checkbox"/>	d. Nueva EPS	<input type="checkbox"/>	j. Otra	<input type="checkbox"/>				
e. No hace nada	<input type="checkbox"/>					e. Salud vida	<input type="checkbox"/>	Cuál? <input type="text"/>					
f. Otro	<input type="checkbox"/>					f. Coomeva	<input type="checkbox"/>						
Cuál? <input type="text"/>													

<b>45. Marque con una X con que tipo de espacios cuenta su vivienda</b>				<b>46. Marque con una X los electrodomesticos con los que su vivienda cuenta:</b>				
a. Alcobas	<input type="checkbox"/>	Cuántas?	<input type="text"/>	a. Nevera	<input type="checkbox"/>	h. Tablets o dispositivos de información	<input type="checkbox"/>	
b. Comedor	<input type="checkbox"/>			b. Estufa con horno	<input type="checkbox"/>	i. Licuadora	<input type="checkbox"/>	
c. Sala	<input type="checkbox"/>	h. Jardín	<input type="checkbox"/>	c. DVD teatro en casa	<input type="checkbox"/>	j. Olla arrocera eléctrica	<input type="checkbox"/>	
d. Cocina	<input type="checkbox"/>	i. Baños	<input type="checkbox"/>	d. Televisor	<input type="checkbox"/>	k. Otro	<input type="checkbox"/>	
e. Patio de ropas	<input type="checkbox"/>	j. Otro	<input type="checkbox"/>	e. Computadora	<input type="checkbox"/>			
f. Terraza	<input type="checkbox"/>	Cuál?	<input type="text"/>	f. Horno microondas	<input type="checkbox"/>			
g. Garaje	<input type="checkbox"/>			g. Equipo de Sonido	<input type="checkbox"/>			
<b>47. ¿Que tipo de ayuda humanitaria ha recibido?</b>				<b>48. ¿A gestionado algún tipo de subsidió ante las entidades gubernamentales a parte de la ayuda humanitaria?</b>				
a. Remesa	<input type="checkbox"/>	g. Implementos de aseo personal	<input type="checkbox"/>	a. Si	<input type="checkbox"/>			
b. Kit de cocina	<input type="checkbox"/>	h. Educación para los niños en edad de escolaridad	<input type="checkbox"/>	b. No	<input type="checkbox"/>	Que tipo de subsidió		
c. Utensilios de dormir	<input type="checkbox"/>	i. Orientación psicosocial	<input type="checkbox"/>	A. <input type="text"/>				
d. Auxilio de arrendamiento	<input type="checkbox"/>	j. Orientación jurídica	<input type="checkbox"/>	B. <input type="text"/>				
e. Auxilio de transporte	<input type="checkbox"/>	k. Todas las anteriores	<input type="checkbox"/>	C. <input type="text"/>				
f. Atención médica	<input type="checkbox"/>							
<b>49. ¿Participa usted de alguna organización social en su municipio?</b>				<b>50. ¿Cuales considera usted son los servicios de difícil acceso en el país para las víctimas?</b>		<b>51. ¿Cuántas de las personas que componen su núcleo familiar trabajan actualmente?</b>		
a. Juntas de acción comunal	<input type="checkbox"/>			a. Atención en salud	<input type="checkbox"/>	a. 1	<input type="checkbox"/>	
b. Asociación de recreación y deporte	<input type="checkbox"/>			b. Servicios domiciliarios	<input type="checkbox"/>	b. 2	<input type="checkbox"/>	
c. Grupos culturales	<input type="checkbox"/>			c. Ayuda humanitaria	<input type="checkbox"/>	c. 3	<input type="checkbox"/>	
d. Sindicatos	<input type="checkbox"/>			d. Asistencia psicosocial	<input type="checkbox"/>	d. 4	<input type="checkbox"/>	
e. Organizaciones de profesionales	<input type="checkbox"/>			e. Vivienda	<input type="checkbox"/>	e. Más	<input type="checkbox"/>	
f. Organizaciones de derechos humanos	<input type="checkbox"/>			f. Educación	<input type="checkbox"/>	Cuántos?	<input type="text"/>	
g. Grupos religiosos	<input type="checkbox"/>			g. Empleo	<input type="checkbox"/>			
h. Grupos musicales	<input type="checkbox"/>			h. Otro	<input type="checkbox"/>			
i. Consejos municipales	<input type="checkbox"/>			Cual?	<input type="text"/>			
j. Mesas municipales y departamentales de víctimas	<input type="checkbox"/>							
k. Otra	<input type="checkbox"/>							
Cual?	<input type="text"/>							
<b>52. ¿Cuál era la actividad mas frecuente que realizaba usted antes del hecho victimizante?</b>				<b>53. ¿Que tipo de actividad realizan las personas que trabajan?</b>				
a. Agricultura	<input type="checkbox"/>	g. Servicios domésticos	<input type="checkbox"/>	a. Vendedor ambulante	<input type="checkbox"/>	l. Agricultura, ganadería, pesca	<input type="checkbox"/>	
b. Cría de animales	<input type="checkbox"/>	h. Dedicado al oficio del hogar	<input type="checkbox"/>	b. Constructor	<input type="checkbox"/>	j. Rebusque	<input type="checkbox"/>	
c. Pesca	<input type="checkbox"/>	i. Estudiante	<input type="checkbox"/>	c. Servicios domésticos	<input type="checkbox"/>	k. Profesional	<input type="checkbox"/>	
d. Artesano	<input type="checkbox"/>	j. Desempleado	<input type="checkbox"/>	d. Ama de casa	<input type="checkbox"/>	l. Explotación minera	<input type="checkbox"/>	
e. Comerciante	<input type="checkbox"/>	k. Otro	<input type="checkbox"/>	e. Taxista	<input type="checkbox"/>	m. Transporte	<input type="checkbox"/>	
f. Profesional	<input type="checkbox"/>	Cuál?	<input type="text"/>	f. Mecánico	<input type="checkbox"/>	n. Artesanías	<input type="checkbox"/>	
				g. Trabajador independiente	<input type="checkbox"/>	ñ. Otro	<input type="checkbox"/>	
				h. Comercio y servicios	<input type="checkbox"/>	Cuál?	<input type="text"/>	
<b>54. Deligenciar la información en el siguiente cuadro:</b>								
N°	Nombres y Apellidos del integrante de su núcleo familiar			Ocupación	Sexo	Edad	Ingreso mensual	Aporta al hogar
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
Total Ingresos mensual y aporte a hogar								
<b>2. Goce Efectivo de Derechos</b>								
<b>55. ¿Usted considera que la ley 1448 de atención, reparación y restitución de tierras para víctimas es?</b>				<b>56. ¿Usted ha recibido la carta de dignificación remitida por la dirección de Unidad para la atención a Víctimas en la que el estado lamenta lo ocurrido y ratifica el compromiso de lograr su reparación?</b>				
a. Una oportunidad para la reconciliación	<input type="checkbox"/>			a. Si	<input type="checkbox"/>			
b. Un obstáculo	<input type="checkbox"/>			b. No	<input type="checkbox"/>			
c. No tiene nada que ver con la reconciliación	<input type="checkbox"/>			c. No responde	<input type="checkbox"/>			
d. No contesta	<input type="checkbox"/>							

<p>57. ¿Ha participado usted de los actos de perdón público que el gobierno nacional hace para las víctimas?</p> <p>a. Si <input type="checkbox"/></p> <p>b. No <input type="checkbox"/></p> <p>c. No responde <input type="checkbox"/></p>	<p>58. Para usted ¿divulgar y recordar públicamente los actos criminales realizados en el marco del conflicto armado ayudan a la reconciliación?</p> <p>a. Si <input type="checkbox"/></p> <p>b. No <input type="checkbox"/></p> <p>c. No responde <input type="checkbox"/></p>																																													
<p>59. Para usted, ¿los homenajes, conmemoraciones, y monumentos, contribuyen a restablecer la dignidad, proporcionar bienestar y mitigar el dolor de las víctimas en el marco del conflicto armado?</p> <p>a. Mucho <input type="checkbox"/></p> <p>b. Poco <input type="checkbox"/></p> <p>c. Nada <input type="checkbox"/></p>	<p>60. ¿Como evalúa usted a las instituciones encargadas de la atención, y orientación a víctimas?</p> <p>a- Buena <input type="checkbox"/></p> <p>b. Regular <input type="checkbox"/></p> <p>c. Mala <input type="checkbox"/></p>																																													
<p>61. Desde su experiencia, ¿Cree que se ha avanzado en la reparación a las víctimas?</p> <p>a. Mucho <input type="checkbox"/></p> <p>b. Poco <input type="checkbox"/></p> <p>c. Nada <input type="checkbox"/></p>	<p>63. ¿Cuales cree que son los principales obstáculos para hacer justicia respecto a la violación de las víctimas en Colombia?</p> <p>a. <input type="checkbox"/></p> <p>b. La justicia no actuado porque sigue habiendo impunidad <input type="checkbox"/></p> <p>c. Es difícil acabar con la violencia <input type="checkbox"/></p> <p>d. No se puede reparar todo el daño causado al as víctimas <input type="checkbox"/></p> <p>e. Existe corrupción en la justicia y en el estado <input type="checkbox"/></p> <p>f. No existe el respeto respeto0 por los derechos humanos en el país <input type="checkbox"/></p> <p>g. La delincuencia persiste en las calles de la ciudad colombiana <input type="checkbox"/></p> <p>h. El gobierno ofrece pero no cumple <input type="checkbox"/></p> <p>i. Están entregando subsidios a personas que no son víctimas <input type="checkbox"/></p> <p>j. Aun hay secuestrados <input type="checkbox"/></p> <p>k. No hay verdaderos diálogos de paz <input type="checkbox"/></p>																																													
<p>62. ¿Usted cree conocer completamente la verdad de lo ocurrido con su caso victimizante a través de los procesos judiciales, o programas de divulgación de la verdad que cuentan las instituciones gubernamentales?</p> <p>a. Si <input type="checkbox"/></p> <p>b. No <input type="checkbox"/></p> <p>c. No responde <input type="checkbox"/></p>	<p>64. Con las opciones "Alto", "Medio y "Bajo" califique su grado de confianza en las siguientes instituciones:</p> <table border="1" data-bbox="617 966 812 1218"> <thead> <tr> <th></th> <th>ALTO</th> <th>MEDIO</th> <th>BAJO</th> <th>Ns/Nr</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. Presidencia de la República</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>b. Gobernación de Nariño</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>c. Alcaldía Municipal de Pasto</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>d. Fuerzas armadas</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>e. Medios de Comunicación</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>f. Fiscalía</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>g. Cruz Roja Internacional</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>h. AVIDES</td> <td>A</td> <td>M</td> <td>B</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p>en que programa se encuentra inscrita usted y su familia</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>		ALTO	MEDIO	BAJO	Ns/Nr	a. Presidencia de la República	A	M	B	8	b. Gobernación de Nariño	A	M	B	8	c. Alcaldía Municipal de Pasto	A	M	B	8	d. Fuerzas armadas	A	M	B	8	e. Medios de Comunicación	A	M	B	8	f. Fiscalía	A	M	B	8	g. Cruz Roja Internacional	A	M	B	8	h. AVIDES	A	M	B	8
	ALTO	MEDIO	BAJO	Ns/Nr																																										
a. Presidencia de la República	A	M	B	8																																										
b. Gobernación de Nariño	A	M	B	8																																										
c. Alcaldía Municipal de Pasto	A	M	B	8																																										
d. Fuerzas armadas	A	M	B	8																																										
e. Medios de Comunicación	A	M	B	8																																										
f. Fiscalía	A	M	B	8																																										
g. Cruz Roja Internacional	A	M	B	8																																										
h. AVIDES	A	M	B	8																																										
<p>FIRMA ENCUESTADOR:</p>	<p>FIRMA ENCUESTADO:</p>																																													